



LOTE 1

ORIGINAL





Documentación Legal

ORIGINAL





1) FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 22 de junio del 2023



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ 130-84738-1
4. RPE del Oferente: 19531
5. Domicilio legal del Oferente: CALLE 3, NO.8, RESIDENCIAL MADRID, KM. 14 DE LA AUT. DUARTE
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Yaindy Yastris Concepción Sánchez</i> Dirección: <i>Km. 12 Aut. Duarte, Residencial Tierra Llana, Bloque C, Edif. C4 Apart. 2B</i> Números de teléfono y fax: <i>809.289.8327 Y 809.712.8854</i> Dirección de correo electrónico: <i>info@peycosoluciones.com y concepcion@peycosoluciones.com</i>





2) FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA





PRESENTACIÓN DE OFERTA

22 de junio de 2023

Página 1 de 2

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la **impermeabilización de techos de varias localidades del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

LPN-CPJ-11-2023

De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL**.

LOTES	LOCALIDADES
LOTE 1	PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR JUZGADO DE PAZ DE CONSUELO JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN JUZGADO DE PAZ DE LLANOS

- b. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- c. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- d. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- e. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.





Comité de Compras y Licitaciones

YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ en calidad de **GERENTE GENERAL** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**

Firma

Sello





3) COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD ELECTORAL.



4) CERTIFICACION MIPYMES.



Registro no.
2366-2023



MIPYMES MUJER



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa INVERSIONES PEYCO, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130847381, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (20) días del mes de **Marzo** del año (2023).



99904

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



5) REGISTROS DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE).





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 19531

Fecha de registro: 18/7/2012

Razón social: Inversiones Peyco, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Si

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle calle 3 no.8 residencial madrid km.14, 3, aut. duarte

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Yaindy Yasiris Concepción Sanchez

Fecha actualización: 30/9/2021

No. Documento: 130847381 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
80130000	Servicios inmobiliarios





Portal Transaccional - 17/11/2021 9:31:11 a.m.





6) DECLARACION JURADA SIMPLE.





DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señora **YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ**, dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil **CASADA**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1617959-9**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, actuando en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**, con su Número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **1-30-84738-1**, domiciliada y residente en el Km. 12 de la Aut. Duarte, Residencial Don Honorio, C/ Bambú, Edificio Brandon 14 apartamento 2A, del sector Altos de Arroyo Hondo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional número **LPN-CPJ-11-2023** del Consejo del Poder Judicial para la contratación de **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL, PARA LOTE 1: Palacio de justicia de Azua, Juzgado de paz de Sabana De La Mar, Juzgado de paz de Consuelo, Juzgado de paz de Las Matas De Farfán, Juzgado de paz de Llanos**, declaro **BAJO LAS MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**, con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



**7) CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
(DGII).**





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223952236483**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INVERSIONES PEYCO SRL**, RNC No. **130847381**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:



Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: X1PZ-9074-BTY1-6859-9260-0513 sha1: 8B4gSVCOh3+UkGwAt5qIP3Cvkt DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 X1PZ-9074-BTY1-6859-9260-0513

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-609-1644 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



**8) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN
REPRESENTANTE LEGAL.**



Santo Domingo, D.N.;
22 de junio 2023

Señores
Consejo del Poder Judicial
Sus Manos.
Atención: Depto. de Compras y Contrataciones

Distinguidos señores:


Reciba cordiales saludos, luego de saludarles tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles nuestra empresa: **Inversiones PEYCO S.R.L.** que consta con el **RNC No. 1-30-84738-1**, a los fines de presentarnos ante ustedes según los requerimientos de proceso **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES**, específicamente en **LOTE NO.1: PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA, JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR, JUZGADO DE PAZ DE CONSUELO, JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN, JUZGADO DE PAZ DE LLANOS, Referencia No. LPN-CPJ-11-2023.**

Contamos con una experiencia de más de 11 años en esta área. Entre los rubros que ofrecemos se encuentran:

- Construcción, Diseño y Remodelación en General.
- Supervisión y Ejecución de Proyectos.
- Ventas de materiales del sector construcción y ferreteros.
- Instalación y reparación de lonas asfálticas e impermeabilizantes.
- Ventanas: Salomónicas (Celosías), Corredizas, Proyectadas, Batientes, Vidrios Fijos, Tragaluces, Toldos, Plafond, Shetrock y terminación en general.
- Puertas: Corredizas, Batientes, Flotantes, Closets, Automáticas, Enrollables,
- Fachadas Templadas, Baños, Divisiones, Cristales Decorativos y de seguridad.

Disponemos de soluciones que cumplen con todas las normativas vigentes y se ajustan perfectamente a las necesidades de sus proyectos. En tal virtud deseamos brindarles el mejor servicio junto a colaboradores altamente capacitado para el desempeño de una estupenda labor hacia nuestros clientes.

Quedando a vuestra entera disposición, reciban nuestros cordiales saludos,



Ing. Yaindy Concepción Sánchez
Gerente General



**9) CERTIFICACION EMITIDA POR LA
TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(TSS).**





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3248525



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INVERSIONES PEYCO SRL** con RNC/Cédula **1-30-84738-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INVERSIONES PEYCO SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 20 días del mes de Junio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3248525-W3567399-52023**
- Pin: **6717**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





10) CERTIFICADO DEL REGISTRO MERCANTIL ACTUALIZADO.





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 85069PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-84738-1

FECHA DE EMISIÓN: 02/11/2011

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/11/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/10/2011

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 08/11/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 3, NO. 8, RES. MADRID, KM. 14

SECTOR: AUT. DUARTE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: OBD2AF AE-1827-436D-98FD-CB4B0E56C40F

RM NO. 85069PSD

PÁG. 1 de 4



TELÉFONO (1): (809) 289-8327

TELÉFONO (2): (809) 712-8854

CORREO ELECTRÓNICO: INFOPEYCO@GMAIL.COM

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL (VENTANAS, SHETROCK, HERRERÍA) PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, SUMINISTRO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS , ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO. RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS. TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL, PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, COMPONENTES ELÉCTRICOS , ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS, TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO



.....

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA MARGARITA SANCHEZ	C/ LAS CAOBAS NO. 28, RES. LOS HIDALGOS, KM. 14, AUT. DUARTE, LOS ALCARRIZOS SANTO DOMINGO OESTE	001-0720600-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-0943008-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

.....

ÓRGANO DE GESTIÓN:



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	Gerente	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 4

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 3

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
INVERSIONES PEYCO	301369

REFERENCIAS COMERCIALES

LA CASA DEL VENTANERO
 NOVALUM
 FERRETERIA AMERICANA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS



COMENTARIO(S)

NO POSEE

.....
ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE



.....
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO
.....

Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***





11) NOMINA DE ACCIONISTAS.





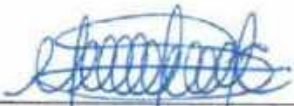
PEYCO
Soluciones de calidad... Garantizadas!




INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021

SOCIOS	CUOTAS Y VOTOS	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
Yaindy Yasiris Concepción Sánchez , dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-1617959-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.-----	600	100.00	60,000.00
María Margarita Sánchez , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0720600-5, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	300	100.00	30,000.00
Daniel Antonio Pérez Rodríguez , dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0943008-2, domiciliado y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	100	100.00	10,000.00
TOTAL:	1,000	RDS100.00	RDS100,000.00


CERTIFICO: que la presente Nomina de Presencia correspondiente al Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de la compañía **INVERSIONES PEYCO, S. R. L.**, celebrada en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día (14) del mes de junio del 2021, es copia fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada.



Yaindy Yasiris Concepción Sánchez
Gerente / Socia



María Margarita Sánchez
Socia



Daniel Antonio Pérez Rodríguez
Socio





12) ESTATUTOS SOCIALES.





ESTATUTOS



ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

TITULO PRIMERO



DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO – OBJETO-DURACION

ARTICULO 1: DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "INVERSIONES PEYCO S.R.L.", Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2: TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

Y YCS

ARTICULO 3: DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán; Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4: OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal **DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCION, REMODELACION, TERMINACION EN GENERAL (VENTANAS, SHEETROCK, HERRERIA), PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDADES, VENTA DE MATERIALES Y ALQUILER DE EQUIPOS**; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal de lícito comercio.

ARTICULO 5: DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea



General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, dividido en mil (1000) cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Los socios declaran al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

SOCIOS	NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
ING. YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, 600 dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.		60,000.00	60,000.00
MARIA MARGARITA SANCHEZ, 300 dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.		30,000.00	30,000.00
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, 100 Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el		10,000.00	

YVES

Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 1/2 de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.



TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	1000	
TOTAL VALOR CUOTAS SOCIALES		RD\$100,000.00
TOTAL CUOTAS SOCIALES PAGADAS		RD\$100,000.00

ARTICULO 7. DERECHO DE CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMAS CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicara el numero de certificado, nombre del titular, la cantidad de las cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este registro podrá ser conservado de forma electrónica.

YCS

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.



El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor de 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad mas uno de las cuotas sociales.



El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. DE LA SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las clausulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consecuencia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBROS DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se harán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

HCS

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicara un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se consideraran nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregara los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por Sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

[Handwritten signature]



Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de un Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

YICE

TITULO TERCERO

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser personas físicas y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad, podrá



acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio real de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la asamblea.



ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUORUM Y COMPOCISION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberaran válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad mas uno del capital social de la sociedad. Sino reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios.

YNC

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea solo deliberara sobre las proposiciones que estén



contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio represente ___% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomaran por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACION SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas Asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

YCS

- a) Elegir al gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al Gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados de cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;



- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión el gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conoce y divide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la sociedad.

YCS

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del Capital Social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

[Handwritten signature]



- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del termino de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactara un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LO GERENTES (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designada a uno o varios Gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de cinco (5) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

4405

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les este permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de la atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:



- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sean por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;



YCS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución, proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.



La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

4405

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de Socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- d) Divulgar los negocios de la Sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad;
- e) Recibir de la Sociedad ninguna remuneración, permanente o no salvo las establecidas por la ley.

ARTICULO 33. LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la Sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.



TITULO QUINTO

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzara el día primero (1ro.) del mes de enero y terminara el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcara el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

YICS

Nota: La fecha de cierre del ejercicio fiscal podrá ser el 31 de marzo/ 30 de junio/ 30 de septiembre ó 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrada por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una decima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

[Handwritten signature]

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.



[Handwritten signature]

TITULO SEXTO

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 37. La transformación, fusión y escisión de la Sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la Ley 479-08 y 31-11.



TITULO SEPTIMO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La Sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

44CS

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de esta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.



Después del pago de todo pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente este será repartido entre los socios en partes iguales.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.



Los socios constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, como su gerente a la señora **YASIRIS YAINDI CONCEPCION SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1617958-1, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien se desempeñara por un período de cinco (5) años.

HECHO Y FIRMADO en dos originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).


YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ


MARIA MARGARITA SANCHEZ


DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

ORIGINAL
FECH: 14/11/11 11:24 12:50 AM
FOLIO: 120905 11:11 8500053
SIG: 42 17/11 309
441: R05200160
X: ESTADOS SOCIALES
R: 300323

TAMPUESTO DIG: 02052016
FECH: 14/11/11 11:10/14





13) ACTA DE ASAMBLE VIGENTE.



INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

R.N.C. No.: 1-30-84738-1
Registro Mercantil No.: 85069PSD
Capital Social: RD\$100,000.00



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes junio del año Dos mil Veintiuno (2021) siendo las Diez horas de la mañana, del día, mes y año mencionado, los señores:

Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, dominicana, mayor de edad, estado civil Casada, de profesión u oficio Ingeniera Civil, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

Maria Margarita Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, de profesión u oficio Licenciada en Derecho, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM. 14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,

Daniel Antonio Pérez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, estado civil Casado, de profesión u oficio Licenciado en Contabilidad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

Se han reunido en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, en el domicilio social ubicado en la calle 3 no. 8, Residencial Madrid, Km. 14 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana, por convocatoria de la Gerencia. Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerente de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:



AGENDA:

- 1- El Informe de Gestión de la Gerencia;
- 2- Aprobación de Ratificación de Gerente;
- 3- Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

En virtud de lo cual se otorga a la Gerencia el descargo procedente por la regularidad de la Convocatoria, de inmediato el Gerente YAINDY YASIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ asumió la función de Gerente de la Asamblea, e informo que estaban presentes socios con 1000 cuotas sociales de las 1000 que componen el capital social, es decir el 100% del capital total, comprobando el quórum reglamentario para tomar las decisiones necesarias, por lo tanto los socios en uso de sus facultades soberanas deciden sobre lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General después de haber tomado conocimiento del Informe de Gestión de la Gerencia de la Sociedad durante el año fiscal que cerró el 31 de Marzo del 2021 y se ratifica que el cierre fiscal de la empresa será los **31 de Marzo de cada año**; en ese sentido la asamblea ha decidido otorgar descargo a la Gerencia por el periodo fiscal indicado. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General ratifica como Gerente a **Yaindy Yasiris Concepción Sánchez** por el periodo de 5 años. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea autoriza a Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, para hacer los depósitos, publicaciones y demás diligencias que exige la Ley pudiendo este delegar en otras personas dichas diligencias. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

El Gerente estando presente en esta Asamblea aceptó su designación, en cuya evidencia firma, junto con los socios al final de esta acta. No habiendo nada más que tratar y siendo las Seis horas de la tarde se declararon terminados los trabajos de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad INVERSIONES PEYCO, S.R.L.,



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'M' and 'YCS'.



Procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de ido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes procedieron a firmarla, en señal de aprobación.



CERTIFICO:


YAINDY CONCEPCION SANCHEZ
GERENTE / SOCIO


MARIA MARGARITA SANCHEZ
SOCIA


DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
SOCIO





Documentación Financiera





1) ESTADOS FINANCIEROS.





INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2022 Y 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes

A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de Inversiones Peyco, S. R. L.

OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros **Peyco, S. R. L.**, que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2022 y 2021, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Peyco, S. R. L.**, al 31 Marzo de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir el informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditorías significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado

Santo Domingo, R.D.
20 de Octubre de 2022.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

(Valores expresados en RD\$)



ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivos caja y bancos

Cuentas Por Cobrar

Inventarios

Total activos corrientes

2022

4,580,444

640,277

42,563

5,263,264

2,436,184

2,810,000

48,965

5,295,149

Activos fijos:

Edificación Y Terrenos

Muebles y equipos

Depreciación acumulada

Otros Activos Depreciables

9,500,000

2,500,000

(1,143,333)

1,800,000

7,682,070

2,500,000

(667,333)

1,800,000

Total activos fijos

12,656,667

11,314,737

Otros activos

Total activos

182,070

17,919,951

16,791,956

PASIVOS Y PATRIMONIOS

Pasivos corrientes

Línea de Crédito

Cuentas por pagar

Cobros Anticipados

Otras Cuentas por pagar

1,832,654

172,274

4,256,321

780,300

1,440,780

537,778

Total pasivos corrientes

4,428,595

4,591,512

Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Reservas para futura Capitalizaciones

Utilidad Acumuladas

Utilidad del Periodo

Total patrimonio

Total pasivos y patrimonio

100,000

12,339,581

1,051,775

13,491,356

17,919,951

100,000

4,511,272

5,466,058

2,123,114

12,200,444

16,791,956



[Handwritten signature]



Para ser leídos junto a las notas financieras.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
Estado de Resultado
Al 31 de marzo 2022 y 2021
(Valores expresado en RD\$)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>INGRESOS:</u>		
Ventas de inmuebles	10,276,037	22,030,774
Otros ingresos	0	0
Total ingreso	10,276,037	22,030,774
<u>COSTO DE VENTA:</u>		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	3,451,806	8,929,636
Margen de beneficio bruto	6,824,231	13,101,138
<u>Gastos operacionales:</u>		
Gastos de personal (nota 4)	4,071,881	6,567,891
Generales y administrativos (nota 5)	1,700,575	1,967,478
Depreciación		2,442,655
Total gastos operacionales	5,772,456	10,978,024
Resultados operacionales antes ISR	1,051,775	2,123,114
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	1,051,775	2,123,114

Para ser leídos junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle 03 no. 8 Los Al carrizo y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de **Peyco, S. R. L.**, consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el período de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2022 y 2021 era de (US\$1.00 = RD\$57.06 y RD\$55.15) respectivamente.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.4 Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivos, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del período.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I	Categoría II	Categoría III
Edificaciones componentes estructurales de los mismos.	Equipos de transporte livianos, equipos y muebles de oficina	Otras propiedades depreciables
5%	25%	15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de materia prima y obra en proceso están valuados al menor, costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
 (Valores expresados en RD\$)



2.8 Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalecientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3 Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2022, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco de Reservas	4,580,444	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>4,580,444</u>	<u>251.963</u>

4 Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos	540,000	142,000
Otros gastos de personal	3,443,861	942,648
Plan de pensiones y jubilación	82,620	21,726
Gastos de Infotep	5,400	218
Totales	<u>4,071,881</u>	<u>1,106,592</u>



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



6 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2022 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios y suministros	1,629,647	6,483,373
Intereses y comisiones bancario	70,928	46,875
Gastos de depreciación		750,000
Totales	<u>1,700,575</u>	<u>7,280,248</u>

7 Contingencia fiscal

Durante el período fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2022, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

8 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2022, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

9 Eventos posteriores a la fecha de cierre del período.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

ESTADOS FINANCIEROS

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020

y

Desde el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo 2021

VALORES EN RD\$





Informe de los Auditores Independientes

A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de
Inversiones Peyco, S. R. L.

OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros Peyco, S. R. L., que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2021 y 2020, y los estados de resultados y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Peyco, S. R. L.**, desde el 1ero de Abril 2019 al 31 de Marzo 2021 y desde el 1er de Abril 2020 al 31 de Marzo, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.





RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.





Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros, los asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditorías significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardias correspondientes.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado


Santo Domingo, R.D.
4 de Agosto de 2021.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



<u>ACTIVOS</u>	2021	2020
Activos corrientes		
Efectivos caja y bancos	2,436,184	251,963
Cuentas Por Cobrar	2,810,000	4,795,739
Inventarios	48,965	92,500
Total activos corrientes	5,295,149	5,140,202
Activos fijos:		
Edificación Y Terrenos	7,682,070	6,000,000
Muebles y equipos	2,500,000	4,000,000
Depreciación acumulada	(667,333)	(1,750,000)
Otros Activos Depreciables	1,800,000	151,167
Total activos fijos	11,314,737	7,867,225
Otros activos	182,070	538,490
Total activos	16,791,956	13,545,917
<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>		
Pasivos corrientes		
Línea de Crédito	1,832,654	3,000,000
Cuentas por pagar	780,300	500,000
Cobros Anticipados	1,440,780	
Otras Cuentas por pagar	537,778	979,768
Total pasivos corrientes	4,591,512	4,479,768
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reservas para futura Capitalizaciones	4,329,202	5,500,000
Utilidad Acumuladas	5,466,058	4,322,246
Utilidad del Periodo	2,123,114	1,149,812
Total patrimonio	12,018,374	9,066,058
Total pasivos y patrimonio	16,609,886	13,545,827



Para ser leídos junto a las notas de estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Estado de Resultado

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021.
(Valores expresado en RDs)

	2021	2020
INGRESOS:		
Ventas de inmuebles	22,030,774	20,122,454
Otros ingresos	0	0
Total Ingreso	22,030,774	26,122,545
COSTO DE VENTA:		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	8,929,636	16,591,802
Margin de beneficio bruto	13,101,138	9,530,562
Gastos operacionales:		
Gastos de personal (nota 4)	6,567,891	1,106,592
Generales y administrativos (nota 5)	1,967,478	6,530,248
Depreciación	2,442,655	750,000
Total gastos operacionales	10,978,024	8,386,840
Resultados operacionales antes ISR	2,123,114	1,143,812
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	2,123,114	1,143,812

Para ser leído junto a las notas de los estados financieros.





INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)

1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle D5 no. 8 Los Alcarizos y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de **Peyco, S. R. L.**, consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el periodo de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2021 y 2020 era de (US\$1.00 = RD\$57.73 y RD\$53.46) respectivamente.



10 de Julio 2021



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivo, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del periodo.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I	Categoría II	Categoría III
Edificaciones	Equipos de transporte	Otras propiedades
componentes estructurales	livianos, equipos y	depreciables
de los mismos.	muebles de oficina	
5%	25%	15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de materia prima y obra en proceso están valuados al costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
 Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
 (Valores expresados en RD\$)



2.8 Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalecientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3. Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2020, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Reservas	2,436,184	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>2,436,184</u>	<u>251,963</u>



4. Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos	108,070	140,000
Otros gastos de personal	6,286,738	842,348
Plan de pensiones y jubilaciones (PSS)	16,075,71	21,726
Gastos de Infoprep	1,051	218
Totales	<u>6,567,891</u>	<u>1,106,592</u>

[Handwritten signature]



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
 Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
 (Valores expresados en RDs)



5 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2020 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios y suministros	1,835,676	5,483,373
Intereses y comisiones bancario	131,900	-6,875
Gastos de depreciación	2,442,655	750,000
Totales	4,410,131	7,280,248

6 Contingencia fiscal

Durante el período fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2020, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

7 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

8 Eventos posteriores a la fecha de cierre del período.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





Documentación Técnica





1) LISTADO DE CANTIDADES



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-013 S
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE CONSUELO		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Consuelo		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ CONSUELO

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	348.00	m2		-	
1.02	Confección de cantos	80.00	ml		-	
1.03	Confección de Zabalota	80.00	ml		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	348.00	m2		-	
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	348.00	m2		-	
1.07	Confección de gotero perimetral de 2 cm en vuelos	60.00	m		-	
1.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und		-	
1.09	Limpieza final y continua	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$ -
---	--	--	--	--	-------------

IMPUESTOS					
ITBIS 18%			18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)					-

TOTAL GENERAL (RD\$)					-
-----------------------------	--	--	--	--	----------



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO						
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	20230135			
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE IMPERMEABILIZACION DE JUZGADO DE PAZ DE LOS LLANOS					
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Juzgado de Paz de los Llanos					
PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE LOS LLANOS

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	240.00	m2			-
1.02	Confección de cantos	60.00	ml			-
1.03	Confección de Zabaleta	60.00	ml			-
1.04	Bote de escombros(incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes			-
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	240.00	m2			-
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	240.00	m2			-
1.07	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	5.00	und			-
1.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und			-
1.09	Confección de gotero en vuelo perimetral 2cm	45.00	m			-
1.10	Limpieza final y continua	1.00	pa			-
Sub-total=						-

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)						\$ -
---	--	--	--	--	--	------

IMPUESTOS						
ITBIS 18%				18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)						-

TOTAL GENERAL (RD\$)						-
-----------------------------	--	--	--	--	--	---



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L. RNC: 1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO			
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-0135
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Las Matas de Farfan		

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN BLOQUE 1

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	276.00	m2		-	
1.02	Confección de cantos	95.00	m		-	
1.03	Confección de Zabaleta	95.00	m		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	30.00	m2		-	
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	276.00	m2		-	
1.07	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	5.00	und		-	
1.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und		-	
1.09	Confección de gotero perimetral de 2 cm en vuelo	15.00	m		-	
1.10	Limpieza final y final	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$ -
---	--	--	--	--	-------------

IMPUESTOS						
ITBIS 18%				18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)						-

TOTAL GENERAL (RD\$)						-
-----------------------------	--	--	--	--	--	---



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L. RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO			
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-0135
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	SABANA DE LA MAR		

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	333.76	m2		-	
1.02	Confección de cantos	50.00	ml		-	
1.03	Confección de Zabaleta	50.00	ml		-	
1.04	Bote de escombros (Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	30.00	m2		-	
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	333.76	m2		-	
1.07	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	7.00	und		-	
1.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos)	2.00	und		-	
1.09	Limpieza final y continua	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$ -
---	--	--	--	--	-------------

IMPUESTOS					
ITBIS 18%			18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)					-

TOTAL GENERAL (RD\$)					-
-----------------------------	--	--	--	--	----------



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO			
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-013 S
NOMBRE DEL PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE CONSUELO			
DIRECCIÓN DEL PROYECTO Consuelo			

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ CONSUELO

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Ratiro de lona asfáltica existente	348.00	m2		-	
1.02	Confección de cantos	80.00	ml		-	
1.03	Confección de Zabaleta	80.00	ml		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	348.00	m2		-	
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	348.00	m2		-	
1.07	Confección de gotero perimetral de 2 cm en vuelos	60.00	m		-	
1.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos)	2.00	und		-	
1.09	Limpieza final y continua	1.00	pa		-	
Sub-total					RDS	-

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$	-
---	--	--	--	--	-----------	----------

IMPUESTOS						
ITBIS 18%				18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)						-

TOTAL GENERAL (RD\$)						-
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------





2) EXPERIENCIA PERSONA FISICA Y/O JURIDICA.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 22 de junio del 2023

Nombre del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 11 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
*Contrato Term. Res. Alameda II	1,555,899.00	6 Meses	Enero 2012	100%	Privado Santo Domingo	P	SI
*Terminación Residencial Albor I	650,000.00	5 Meses	Feb. 2012	100%	Privado	P	NO
*Construcción e Inst. de Puerta y Ventana	550,000.00	4 Meses	Nov. 2011	100%	Privado Sto. Dgo.	P	NO
*Mantenimiento Politécnico Cardenal Sánchez Terminación de Ventanas, puertas. Reconstrucción de cancha, columna pichón para hasta	4,000,000.00	3 Meses	Agosto 2009	100%	Publico Sto. Dgo.	S	NO



bandera, jardineras, Losas, Vigas, Vigas de amarre y muros de 6" y de 8"							
*Paisajismo Centro Educativo La Ciénaga Construcción general de la parte exterior de la escuela incluyendo, jardineras, parqueo 4 vehículos.	3,350,000.00	3 Meses	Abril 2010	100%	Publico Santiago	S	NO
*Reconstrucción Iglesia Ciudad de Sión. Construcción de columnas para ampliar losa, Muros de 6" con su previa zapata techo en Aluzinc 22 cal, acera y contenes.	200,000.00	1 Mes	Feb. 2012	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
*Contrato Adecuación Oficinas Corporativas	1,000,000.00	1 Mes	Junio 2013	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI



Constructores Proyecto Remodelación Varias Áreas en las Instalaciones Del Ingenio Quisqueya	3,050,525.20	2 Meses	Junio 2013	100%	Publico	P	SI
Construcción y terminaciones de Centro de Atención Integral (CAID)	11,855,000.00	5 Meses	Enero 2016	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
Adecuación de Oficinas de Atención al Usuario de SENASA: *Sambil *San Francisco de Macorís *San Pedro de Macorís	20,506,097.90	5 Meses	Agosto 2016	100%	Publico	P	NO
Proyecto de remodelación diversas oficinas a nivel nacional, DGII.	12,417,652.70	2 Meses	Agosto 2017	100%	Publico	P	SI
Mantenimiento de Ventanas en Diversas Áreas de la Sede Central de la DGII.	2,127,467.46	2 Meses	Septiembre 2017	100%	Publico	P	SI



*Reparación del centro de primer nivel de atención santana y subcentro yaguatero *san Cristóbal *pintura y arreglo lona asfáltica hospital Taiwán azua, SNS.	15,412.814.95	2 Meses	Junio 2018	100%	Publico	P	SI
*Remodelación administración local Barahona, DGII	8,807.732.07	3 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Sustitución de ventanas de la administración Local Mao, DGII	506,725.24	1 Mes	Mayo 2020	100%	Publico	P	NO
*Remodelación de la administración local Máximo Gómez, DGII.	16,442.304.37	7 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Remodelación de todos los baños del situado de productores (SP), del merca de santo domingo.	1,235,349.16	45 Dias	Agosto 2021	100%	Publico	P	SI



Readequación de las oficinas de la CPMSP en el puerto de Haina Oriental.	28,526,236.00	11 Meses	Julio 2021	100%	Publico	P	SI
Reconstrucción de las Oficinas Gubernamentales para Alojar 911 e INESPRES.	24,109,137.8	11 Meses	Febrero 2021	50%	Publico	P	NO
Remodelación y Construcción De Oficinas Corporativas (Mardeco Srl)	30,125,000.00	12 meses	Diciembre 2021	100%	Privado	P	SI
Proyecto de Construcción de Nave para el alojamiento de las oficinas comerciales de FERRALUM, SRL	RD25,950,000.00	12 Meses	Enero 2022	100%	Privado	P	SI

Firma

Sello





22 de junio del 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

1. Apellidos: Concepción Sánchez
2. Nombre: Yaindy Yasiris
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 10 de octubre 1983, Santo Domingo
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Casada
6. Formación: Ingeniería Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Km. 12-1/2 de la autopista duarte,
Residencial tierra llana, Edificio C4, Apto 2-B. 809-937-6554 / 809-712-8854
Correo: yaindycs@hotmail.com



Instituciones	Fecha	Titulación
Intec	De Enero 2010 A Abril 2012	Postgrado en Administración de proyectos
Uphu	De Enero 2000 A Nov. 200	Ingeniería Civil

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés		4	2	3



9. Afiliación a organismos profesionales:

Colegio Dominicano De Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA: 21768)

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc):

Otras competencias. (Informática, etc):

Análisis y Estudios de los Costos Indirectos en Presupuesto. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Nov. 2010 - Dic. 2011)

Procedimientos Constructivos en Obras Viales. Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Noviembre 2010)

AutoCAD 3D, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Mar. 2008 - Jun. 2008)

AutoCAD Básico, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Feb. 2008 - Mar. 2008)

Importancia del NCF (Numero de Comprobante fiscal) en el área de la Construcción. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Santo Domingo, República Dominicana (2006)

Manejo de programas Office

Manejo de programas Análisis Estructural: ETABS, SAP2000

12. Años de experiencia profesional: 17 Años

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Titulo y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Actualidad	Santo Domingo	PEYCO	Gerente General	Construcción en General de edificaciones.



Noviembre 2011	Santo Domingo	ALSEL, S.A	Gerente de proyectos	Encargada de la elaboración de planos y presupuestos de las obras, así como la supervisión a los trabajos realizados por los ingenieros residentes de obras.
Junio 2005 Enero 2007	Santo Domingo	Ayuntamiento de los Alcarrizos	Subdirectora del Dpto. de ingeniería	Sub-directora del Depto de obras públicas (2006-2007) Encargada de la unidad de presupuesto del Depto. De obras públicas (2005-2006)
Febrero 2005 Mayo 2007	Santo Domingo	INVERSIONES YARARI	Ingeniera Residente	Encargada de la construcción de viviendas económicas para el Residencial Aires II



16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Ing. Franny Martinez 809-481-0677

Ing. Lisselot Marquez 809-703-2891

Ing. Johan Marte 829-874-3668

Firma:

Sello



DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

EE-RFT-DIME-019-19

RECEPCION FINAL DE TRABAJOS

CERTIFICAMOS que hemos recibido conforme, los trabajos satisfactoriamente ejecutados por **INVERSIONES PEYCO SRL, RNC 130-84738-1**, Contratista; que culminó la **REPARACIÓN DE TECHO Y PINTURA GENERAL HOSPITAL REGIONAL TAIWÁN 19 DE MARZO**, Provincia Azua, adjudicado mediante Proceso de Compra **SNS-CCC-CP-2018-0004**, con Registro de Contrato **CO-0000887-2019** por un monto de **RD\$ 14,673,820.76** (catorce millones seiscientossetenta y tres mil ochocientos veinte pesos con 76/100 moneda de curso legal) obra perteneciente al **LOTE 15**, del grupo de obras correspondientes a los Lotes 7 y 15 (**LOTE 7: REPARACION DEL CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION SANTANA Y SUBCENTRO YAGUATE- Y LOTE 15: PINTURA Y ARREGLO LONA ASFALTICA HOSPITAL TAIWAN**, según lo establece el Contrato **DGCP SNS-2019-00044**, por un monto total de **RD\$ 15,412,814.95** (quince millones cuatrocientos doce mil ochocientos catorce pesos con 95/100 moneda de curso legal)

Estos trabajos han sido debidamente supervisados por el Equipo Técnico de este Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Servicio Nacional de Salud (SNS), el cual constata que los trabajos fueron ejecutados en su totalidad desde el 10 de Junio hasta el 30 de Agosto durante el año 2018.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines procedentes. Hecha y Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


ARQ. CYNTHIA TEJADA
Encargada de Depto. De
Infraestructura y Mantenimiento
Codia 28831




ING. TIRSO DIAZ
Supervisor de Obras
Codia 37176

cr/ty/mg



RNC: 1-30-70013-3

Diseño en general

Planificación y Decoración de Eventos Sociales

Decoración de Interiores y Acondicionamiento de Espacios

Paisajismo, Diseño de Jardines Residenciales y Acondicionamiento de áreas verdes

10 de Octubre del 2022
Santo Domingo, D.N



-A QUIEN PUEDA INTERESAR-

Por este medio certificamos que la empresa Inversiones PEYCO, S.R.L., RNC No. 1-30-84738-1, realizó la impermeabilización de todos los techos de nuestras oficinas corporativas con Lona Asfáltica de 5mm cumpliendo con todos los estándares tanto en calidad como en tiempo de nuestros requerimientos. Estos trabajos se realizaron en un tiempo de 15 días contados a partir del 12 de septiembre del presente año, con un costo de RD\$950,000.00 pesos.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año 2022.

Atentamente,





3) FORMULARIO MUESTRA FISICA





FORMULARIO ENTREGA DE MUESTRAS

Fecha: 22/06/2003

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES PEYCO, SRL

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada	Observaciones
1	1	Lona asfáltica nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg, color Gris.	UND		

Firma

Sello





4) CRONOGRAMA



CRONOGRAMA DE OBRA LOTE 1 IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES

Id	Modo de tarea	Nombre de tareas	Duración	Comienzo	Fin	Precesoras	Fecha									
							8 ago '23	13 ago '23	20 ago '23	27 ago '23	3 sep '23	10 sep '23	17 sep '23	24 sep '23	1 oct '23	
1	✓	IMPERMEABILIZACIONES LOTE 1	60 días	lun 7/8/23	mar 3/10/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
2	✓	Impermeabilización de techo en palacio de justicia de Azua.	20 días	lun 7/8/23	sáb 26/8/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
3	✓	Retiro de lona asfáltica existente	5 días	lun 7/8/23	vie 11/8/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
4	✓	Confeción de cantos	3 días	mié 16/8/23	sáb 19/8/23	7	[Barra horizontal de inicio a fin]									
5	✓	Confeción de Zabaleta	2 días	sáb 19/8/23	lun 21/8/23	4	[Barra horizontal de inicio a fin]									
6	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	5 días	mar 8/8/23	sáb 12/8/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
7	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	5 días	sáb 12/8/23	mié 16/8/23	3	[Barra horizontal de inicio a fin]									
8	✓	Limpieza continua	20 días	lun 7/8/23	sáb 26/8/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
9	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	4 días	lun 21/8/23	vie 25/8/23	6	[Barra horizontal de inicio a fin]									
10	✓	Confeción de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2 días	lun 21/8/23	mié 23/8/23	5	[Barra horizontal de inicio a fin]									
11	✓	Limpieza final	1 día	vie 25/8/23	sáb 26/8/23	8	[Barra horizontal de inicio a fin]									
12	✓	Impermeabilización de techo en juzgado de paz de Sabana De La Mar.	10 días	dom 27/8/23	mar 5/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
13	✓	Retiro de lona asfáltica existente	2 días	dom 27/8/23	lun 28/8/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
14	✓	Confeción de cantos	1 día	sáb 2/9/23	sáb 2/9/23	17	[Barra horizontal de inicio a fin]									
15	✓	Confeción de Zabaleta	1 día	sáb 2/9/23	dom 3/9/23	14	[Barra horizontal de inicio a fin]									
16	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2 días	mar 29/8/23	mié 30/8/23	13	[Barra horizontal de inicio a fin]									
17	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	2 días	jue 31/8/23	vie 1/9/23	16	[Barra horizontal de inicio a fin]									
18	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	2 días	sáb 2/9/23	lun 4/9/23	20	[Barra horizontal de inicio a fin]									
19	✓	Movimiento de compresores de techo (Incluye insuflados menores y cables)	1 día	mar 29/8/23	mar 29/8/23	13	[Barra horizontal de inicio a fin]									
20	✓	Confeción de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1 día	sáb 2/9/23	sáb 2/9/23	17	[Barra horizontal de inicio a fin]									
21	✓	Limpieza final y continua	10 días	dom 27/8/23	mar 5/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
22	✓	Impermeabilización de techo en juzgado de paz de Consuelo.	10 días	mié 6/9/23	vie 15/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
23	✓	Retiro de lona asfáltica existente	2 días	mié 6/9/23	jue 7/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
24	✓	Confeción de cantos	1 día	lun 11/9/23	mar 12/9/23	27	[Barra horizontal de inicio a fin]									
25	✓	Confeción de Zabaleta	1 día	mar 12/9/23	mié 13/9/23	24	[Barra horizontal de inicio a fin]									
26	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2 días	vie 8/9/23	sáb 9/9/23	23	[Barra horizontal de inicio a fin]									
27	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (Incluye subida de materiales)	2 días	sáb 9/9/23	lun 11/9/23	26	[Barra horizontal de inicio a fin]									
28	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	2 días	mar 12/9/23	jue 14/9/23	30	[Barra horizontal de inicio a fin]									
29	✓	Confeción de gotero perimetral de 2 cm en vuelos	2 días	mié 13/9/23	vie 15/9/23	25	[Barra horizontal de inicio a fin]									
30	✓	Confeción de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1 día	lun 11/9/23	mar 12/9/23	27	[Barra horizontal de inicio a fin]									
31	✓	Limpieza final y continua	10 días	mié 6/9/23	vie 15/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
32	✓	Impermeabilización de techo en juzgado de paz de Las Matas de Farfán.	10 días	sáb 16/9/23	lun 25/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
33	✓	Retiro de lona asfáltica existente	2 días	sáb 16/9/23	dom 17/9/23		[Barra horizontal de inicio a fin]									
34	✓	Confeción de cantos	1 día	jue 21/9/23	vie 22/9/23	37	[Barra horizontal de inicio a fin]									
35	✓	Confeción de Zabaleta	1 día	vie 22/9/23	sáb 23/9/23	34	[Barra horizontal de inicio a fin]									
36	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2 días	dom 17/9/23	mar 19/9/23	33	[Barra horizontal de inicio a fin]									
37	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	2 días	mar 19/9/23	jue 21/9/23	36	[Barra horizontal de inicio a fin]									
38	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	2 días	sáb 23/9/23	lun 25/9/23	40	[Barra horizontal de inicio a fin]									



Proyecto: Cronograma Lote 1 Im	Tarea	[Barra azul]	Resumen del proyecto	[Barra azul]	Tarea manual	[Barra azul]	solo el comienzo	[Barra azul]	Fecha límite	[Barra azul]
Fecha: mié 21/6/23	División	[Barra azul]	Tarea inactiva	[Barra azul]	solo duración	[Barra azul]	solo fin	[Barra azul]	Progreso	[Barra azul]
	Hito	[Barra azul]	Hito inactivo	[Barra azul]	Informe de resumen manual	[Barra azul]	Tareas externas	[Barra azul]	Progreso manual	[Barra azul]
	Resumen	[Barra azul]	Resumen inactivo	[Barra azul]	Resumen manual	[Barra azul]	Hito externo	[Barra azul]		

CRONOGRAMA DE OBRA LOTE 1 IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Gantt Chart											
							5 ago '23	13 ago '23	20 ago '23	27 ago '23	3 sep '23	10 sep '23	17 sep '23	24 sep '23	1 oct '23			
39	✓	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	1 día	vie 22/9/23	sáb 23/9/23	34	S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M X J											
40	✓	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1 día	jue 21/9/23	vie 22/9/23	37												
41	✓	Confección de gotero perimetral de 2 cm en vuelo	2 días	jue 21/9/23	sáb 23/9/23	37												
42	✓	Limpieza final y final	10 días	sáb 16/9/23	lun 25/9/23													
43	✓	Impermeabilización de techo en juzgado de paz de Llanos.	8 días	mar 26/9/23	mar 3/10/23													
44	✓	Retiro de lona asfáltica existente	1 día	mar 26/9/23	mar 26/9/23													
45	✓	Confección de cantos	1 día	vie 29/9/23	vie 29/9/23	48												
46	✓	Confección de Zabaleta	1 día	sáb 30/9/23	sáb 30/9/23	45												
47	✓	Bote de escombros (Incluye bote y acarreo interno)	1 día	mié 27/9/23	mié 27/9/23	44												
48	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	1 día	jue 28/9/23	jue 28/9/23	47												
49	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	2 días	dom 1/10/23	mar 3/10/23	51												
50	✓	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	0.5 días	sáb 30/9/23	dom 1/10/23	46												
51	✓	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	0.5 días	sáb 30/9/23	dom 1/10/23	46												
52	✓	Confección de gotero en vuelo perimetral 2cm	1 día	vie 28/9/23	vie 28/9/23	48												
53	✓	Limpieza final y continua	8 días	mar 26/9/23	mar 3/10/23													



Proyecto: Cronograma Lote 1 fm Fecha: mié 21/6/23	Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha limite	
	División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso	
	Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas ocultas		Progreso manual	
	Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo			



5) CARTA DE GARANTIA





Puertas
Ventanas
Diseño
Plafones
Sheetrock
Herrería
Construcción
Remodelaciones
Toldos

Santo Domingo, D.N.;
22 de junio del 2023

CARTA DE GARANTIA

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Distinguidos señores:

Por medio de la presente permitánnos dirigirnos a ustedes, con la finalidad de informarles que nuestra empresa **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.** RNC 1-30-847381-1, luego de haber tomado en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones del proceso **LPN-CPJ-11-2023, "IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"** Específicamente en el **LOTE 1: PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA, JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR, JUZGADO DE PAZ DE CONSUELO, JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN, JUZGADO DE PAZ DE LLANOS**, se compromete a garantizar lo siguiente:

- ✚ Garantía de **CINCO (5) AÑOS** en los trabajos de impermeabilización.

Sin otro particular, se despide


Ing. Yandy Concepcion
Gerente general



LOTE 2

ORIGINAL





Documentación Legal





1) FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 22 de junio del 2023



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ 130-84738-1
4. RPE del Oferente: 19531
5. Domicilio legal del Oferente: CALLE 3, NO.8, RESIDENCIAL MADRID, KM. 14 DE LA AUT. DUARTE
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Yaindy Yasiris Concepción Sánchez</i> Dirección: <i>Km. 12 Aut. Duarte, Residencial Tierra Llana, Bloque C, Edif. C4 Apart. 2B</i> Números de teléfono y fax: <i>809.289.8327 Y 809.712.8854</i> Dirección de correo electrónico: <i>info@peycosoluciones.com y concepcion@peycosoluciones.com</i>





2) FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA





PRESENTACIÓN DE OFERTA

22 de junio de 2023

Página 1 de 2

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la **impermeabilización de techos de varias localidades del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

LPN-CPJ-11-2023

De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL**.

LOTES	LOCALIDADES
LOTE 2	PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO BLOQUE B Y C

- b. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- c. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- d. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- e. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.





Comité de Compras y Licitaciones

YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ en calidad de **GERENTE GENERAL** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L**

Firma

Sello





**3) COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD
ELECTORAL.**





4) CERTIFICACION MIPYMES.



Registro no.
2366-2023



MIPYMES MUJER



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa INVERSIONES PEYCO, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130847381, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (20) días del mes de **Marzo** del año (2023).



99904



5) REGISTROS DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE).





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 19531



Fecha de registro: 18/7/2012

Razón social: Inversiones Peyco, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Si

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle calle 3 no.8 residencial madrid km.14, 3, aut. duarte

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Yaindy Yasiris Concepción Sanchez

Fecha actualización: 30/9/2021

No. Documento: 130847381 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de beneficiario: Si

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
80130000	Servicios inmobiliarios





Portal Transaccional - 17/11/2021 9:31:11 a.m.





6) DECLARACION JURADA SIMPLE.





DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señora YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil CASADA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, en calidad de **GERENTE GENERAL**, actuando en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**, con su Número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-84738-1, domiciliada y residente en el Km. 12 de la Aut. Duarte, Residencial Don Honorio, C/ Bambú, Edificio Brandon 14 apartamento 2A, del sector Altos de Arroyo Hondo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueron otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional número **LPN-CPJ-11-2023** del Consejo del Poder Judicial para la contratación de **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL, PARA LOTE 2: Palacio de justicia de Santiago, bloque B y C**, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:



1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**, con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



7) CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
(DGII).





República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223952236483**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INVERSIONES PEYCO SRL**, RNC No. **130847381**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:



Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: X1PZ-9D74-BTY1-6859-9260-0513 sha1: 8B4jgSVCOBj+UkGwAtsqQIP3Cvk= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 X1PZ-9D74-BTY1-6859-9260-0513

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-5060 (desde el interior sin cargos).



**8) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN
REPRESENTANTE LEGAL.**



Santo Domingo, D.N.;
22 de junio 2023

Señores
Consejo del Poder Judicial
Sus Manos.
Atención: Depto. de Compras y Contrataciones



Distinguidos señores:

Reciba cordiales saludos, luego de saludarles tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles nuestra empresa: **Inversiones PEYCO S.R.L.** que consta con el **RNC No. 1-30-84738-1**, a los fines de presentarnos ante ustedes según los requerimientos de proceso **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES**, específicamente en **LOTE NO.2: PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO BLOQUE B Y C**, **Referencia No. LPN-CPJ-11-2023.**

Contamos con una experiencia de más de 11 años en esta área. Entre los rubros que ofrecemos se encuentran:

- Construcción, Diseño y Remodelación en General.
- Supervisión y Ejecución de Proyectos.
- Ventas de materiales del sector construcción y ferreteros.
- Instalación y reparación de lonas asfálticas e impermeabilizantes.
- Ventanas: Salomónicas (Celosías), Corredizas, Proyectadas, Batientes, Vidrios Fijos, Tragaluces, Toldos, Plafond, Sheetrock y terminación en general.
- Puertas: Corredizas, Batientes, Flotantes, Closets, Automáticas, Enrollables,
- Fachadas Templadas, Baños, Divisiones, Cristales Decorativos y de seguridad.

Disponemos de soluciones que cumplen con todas las normativas vigentes y se ajustan perfectamente a las necesidades de sus proyectos. En tal virtud deseamos brindarles el mejor servicio junto a colaboradores altamente capacitado para el desempeño de una estupenda labor hacia nuestros clientes.

Quedando a vuestra entera disposición, reciban nuestros cordiales saludos,



Ing. Yaindy Concepción Sanchez
Gerente General



**9) CERTIFICACION EMITIDA POR LA
TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(TSS).**





4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3248525

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INVERSIONES PEYCO SRL** con RNC/Cédula **1-30-84738-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INVERSIONES PEYCO SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 20 días del mes de Junio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3248525-W3567399-52023**
- Pin: **6717**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





**10) CERTIFICADO DEL REGISTRO
MERCANTIL ACTUALIZADO.**





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIA-SANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 85069PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-84738-1

FECHA DE EMISIÓN: 02/11/2011

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/11/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/10/2011

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 08/11/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 3, NO. 8, RES. MADRID, KM. 14

SECTOR: AUT. DUARTE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

NO. VALIDACIÓN: 0BD2AFAE-1827-436D-98FD-CB4B0E56C40F

RM NO. 85069PSD

PÁG. 1 de 4

TELÉFONO (1): (809) 289-8327

TELÉFONO (2): (809) 712-8854

CORREO ELECTRÓNICO: INFOPEYCO@GMAIL.COM

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL (VENTANAS, SHETROCK, HERRERÍA) PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, SUMINISTRO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO. RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS. TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL, PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, COMPONENTES ELÉCTRICOS, ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS, TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA MARGARITA SANCHEZ	C/ LAS CAOBAS NO. 28, RES. LOS HIDALGOS, KM. 14, AUT. DUARTE, LOS ALCARRIZOS SANTO DOMINGO OESTE	001-0720600-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-0943008-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:



9



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	Gerente	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 4

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 3

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
INVERSIONES PEYCO	301369

REFERENCIAS COMERCIALES

LA CASA DEL VENTANERO
 NOVALUM
 FERRETERIA AMERICANA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS



COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE



ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

A circular blue ink stamp for "INVERSIONES PEYCO, S.R.L." with "SANTO DOMINGO, R.D." at the bottom. A large, complex handwritten signature in blue ink is written over the stamp.



11) NOMINA DE ACCIONISTAS.





PEYCO
Soluciones de calidad. Garantizadas!

INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
**NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021**

SOCIOS	CUOTAS Y VOTOS	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
Yaindy Yasiris Concepción Sánchez , dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-1617959-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.-----	600	100.00	60,000.00
María Margarita Sánchez , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0720600-5, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	300	100.00	30,000.00
Daniel Antonio Pérez Rodríguez , dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0943008-2, domiciliado y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	100	100.00	10,000.00
TOTAL:	1,000	RDS100.00	RDS100,000.00

CERTIFICO: que la presente Nomina de Presencia correspondiente al Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de la compañía **INVERSIONES PEYCO, S. R. L.**, celebrada en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día (14) del mes de junio del 2021, es copia fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada.


Yaindy Yasiris Concepción Sánchez
Gerente / Socia


María Margarita Sánchez
Socia


Daniel Antonio Pérez Rodríguez
Socio





12) ESTATUTOS SOCIALES.





ESTATUTOS



**ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**



TITULO PRIMERO

DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO-DURACION

ARTICULO 1: DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "INVERSIONES PEYCO S.R.L.", Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2: TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3: DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán; Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4: OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal **DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCION, REMODELACION, TERMINACION EN GENERAL (VENTANAS, SHEETROCK, HERRERIA), PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDADES, VENTA DE MATERIALES Y ALQUILER DE EQUIPOS**; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal de lícito comercio.

ARTICULO 5: DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea

Y YCS



General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.



TITULO SEGUNDO

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, dividido en mil (1000) cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Los socios declaran al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

SOCIOS	NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
ING. YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, 600 dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.		60,000.00	60,000.00
MARIA MARGARITA SANCHEZ, 300 dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.		30,000.00	30,000.00
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, 100 Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el		10,000.00	

YACS



Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 1/4 de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.



TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	1000	
TOTAL VALOR CUOTAS SOCIALES		RD\$100,000.00
TOTAL CUOTAS SOCIALES PAGADAS		RD\$100,000.00

ARTICULO 7. DERECHO DE CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMAS CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicara el numero de certificado, nombre del titular, la cantidad de las cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este registro podrá ser conservado de forma electrónica.

YYCS

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.



El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor de 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad mas uno de las cuotas sociales.



El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. DE LA SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consecuencia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBROS DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se harán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

YCS

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicara un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se consideraran nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregara los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

[Handwritten signature]



Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de un Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

YICE

TITULO TERCERO

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser personas físicas y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

[Handwritten signature]

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad, podrá



acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio real de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUORUM Y COMPOCISION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberaran válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad mas uno del capital social de la sociedad. Sino reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea solo deliberara sobre las proposiciones que estén



YHC



contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio represente ___% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomaran por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACION SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas Asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

YCS

- a) Elegir al gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al Gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados de cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión el gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conoce y divide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la sociedad.

4405

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del Capital Social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

8



- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del termino de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactara un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LO GERENTES (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designada a uno o varios Gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de cinco (5) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

4405

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les este permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de la atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:



- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sean por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;



YACS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución, proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.



La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

YCS

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de Socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

[Handwritten signature]



- d) Divulgar los negocios de la Sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad;
- e) Recibir de la Sociedad ninguna remuneración, permanente o no salvo las establecidas por la ley.

ARTICULO 33. LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la Sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.



TITULO QUINTO

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzara el día primero (1ro.) del mes de enero y terminara el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcara el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

YACS

Nota: La fecha de cierre del ejercicio fiscal podrá ser el 31 de marzo/ 30 de junio/ 30 de septiembre ó 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrada por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una decima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

B

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.



TITULO SEXTO

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 37. La transformación, fusión y escisión de la Sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la Ley 479-08 y 31-11.



TITULO SEPTIMO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La Sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

44CS

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de esta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.



Después del pago de todo pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente este será repartido entre los socios en partes iguales.



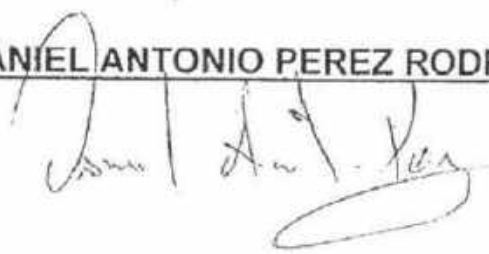
DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Los socios constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, como su gerente a la señora **YASIRIS YAINDI CONCEPCION SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1617958-1, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien se desempeñara por un periodo de cinco (5) años.

HECHO Y FIRMADO en dos originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).


YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ


MARIA MARGARITA SANCHEZ


DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

ORIGINAL
COP: 14711711 10.04 12:50 a.m.
7 12P. 120165 H. 11 0506550
500. 42 10411 299

454: NO5200.D0
X: ESTABLES SOCIAL LC
81: 509321

IMPUESTO DGT:
81: 029529161
100: RD51000000 17/10/10





13) ACTA DE ASAMBLE VIGENTE.



INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

R.N.C. No.: 1-30-84738-1
Registro Mercantil No.: 85069PSD
Capital Social: RD\$100,000.00



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes junio del año Dos mil Veintiuno (2021) siendo las Diez horas de la mañana, del día, mes y año mencionado, los señores:

Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, dominicana, mayor de edad, estado civil Casada, de profesión u oficio Ingeniera Civil, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

Maria Margarita Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, de profesión u oficio Licenciada en Derecho, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM. 14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,

Daniel Antonio Pérez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, estado civil Casado, de profesión u oficio Licenciado en Contabilidad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

Se han reunido en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, en el domicilio social ubicado en la calle 3 no. 8, Residencial Madrid, Km. 14 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana, por convocatoria de la Gerencia. Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerente de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:



AGENDA:

- 1- El Informe de Gestión de la Gerencia;
- 2- Aprobación de Ratificación de Gerente;
- 3- Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

En virtud de lo cual se otorga a la Gerencia el descargo procedente por la regularidad de la Convocatoria, de inmediato el Gerente YAINDY YASIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ. asumió la función de Gerente de la Asamblea, e informo que estaban presentes socios con 1000 cuotas sociales de las 1000 que componen el capital social, es decir el 100% del capital total, comprobando el quórum reglamentario para tomar las decisiones necesarias, por lo tanto los socios en uso de sus facultades soberanas deciden sobre lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General después de haber tomado conocimiento del Informe de Gestión de la Gerencia de la Sociedad durante el año fiscal que cerró el 31 de Marzo del 2021 y se ratifica que el cierre fiscal de la empresa será los **31 de Marzo de cada año**; en ese sentido la asamblea ha decidido otorgar descargo a la Gerencia por el periodo fiscal indicado. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General ratifica como Gerente a **Yaindy Yasiris Concepción Sánchez** por el periodo de 5 años. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea autoriza a Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, para hacer los depósitos, publicaciones y demás diligencias que exige la Ley pudiendo este delegar en otras personas dichas diligencias. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

El Gerente estando presente en esta Asamblea aceptó su designación, en cuya evidencia firma, junto con los socios al final de esta acta. **No habiendo nada más que tratar y siendo las Seis horas de la tarde se declararon terminados los trabajos de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad INVERSIONES PEYCO, S.R.L.,**



ml
YAS
/



Procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de ido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes procedieron a firmarla, en señal de aprobación.

CERTIFICO:



YAINDY CONCEPCION SANCHEZ
GERENTE / SOCIO







MARIA MARGARITA SANCHEZ
SOCIA



DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
SOCIO





Documentación Financiera





B) Documentación Financiera



INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2022 Y 2021

VALORES EN RD\$





INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

ESTADOS FINANCIEROS

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020

y

Desde el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes

A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de
Inversiones Peyco, S. R. L.

OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros Peyco, S. R. L., que comprenden el Balance General al 31 de Marzo de 2021 y 2020, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen los fundamentos de las políticas contables significativas.



En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Peyco, S. R. L., desde el 1ero de Abril 2020 al 31 de Marzo 2020 y desde el 1ero de Abril 2020 al 31 de Marzo, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores puedan deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la Información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que observamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una descripción de cómo hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.



OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están diseñados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado


Santo Domingo, R.D.
14 de Agosto de 2021.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

(Valores expresados en RD\$)



<u>ACTIVOS</u>	2022	
Activos corrientes		
Efectivos caja y bancos	4,580,444	2,436,184
Cuentas Por Cobrar	640,277	2,810,000
Inventarios	42,563	48,965
Total activos corrientes	5,263,264	5,295,149
Activos fijos:		
Edificación Y Terrenos	9,500,000	7,682,070
Muebles y equipos	2,500,000	2,500,000
Depreciación acumulada	(1,143,333)	(667,333)
Otros Activos Depreciables	1,800,000	1,800,000
Total activos fijos	12,656,667	11,314,737
Otros activos		182,070
Total activos	17,919,951	16,791,956
<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>		
Pasivos corrientes		
Línea de Crédito		1,832,654
Cuentas por pagar	172,274	780,300
Cobros Anticipados	4,256,321	1,440,780
Otras Cuentas por pagar		537,778
Total pasivos corrientes	4,428,595	4,591,512
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reservas para futura Capitalizaciones	12,339,581	4,511,272
Utilidad Acumuladas		5,466,058
Utilidad del Periodo	1,051,775	2,123,114
Total patrimonio	13,491,356	12,200,444
Total pasivos y patrimonio	17,919,951	16,791,956



[Handwritten Signature]



Para ser leídos junto a las notas de gestión y estados financieros.

INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
Estado de Resultado
 Al 31 de marzo 2022 y 2021
 (Valores expresado en RD\$)



	2022	2021
<u>INGRESOS:</u>		
Ventas de inmuebles	10,276,037	22,030,774
Otros ingresos	0	0
Total ingreso	10,276,037	22,030,774
<u>COSTO DE VENTA:</u>		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	3,451,806	8,929,636
Margen de beneficio bruto	6,824,231	13,101,138
<u>Gastos operacionales:</u>		
Gastos de personal (nota 4)	4,071,881	6,567,891
Generales y administrativos (nota 5)	1,700,575	1,967,478
Depreciación		2,442,655
Total gastos operacionales	5,772,456	10,978,024
Resultados operacionales antes ISR	1,051,775	2,123,114
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	1,051,775	2,123,114

Para ser leídos junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle 03 no. 8 Los Al carrizo y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de **Peyco, S. R. L.**, consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el período de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2022 y 2021 era de (US\$1.00 RD\$57.06 y RD\$55.15) respectivamente.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.4 Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivos, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del periodo.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I	Categoría II	Categoría III
Edificaciones componentes estructurales de los mismos.	Equipos de transporte livianos, equipos y muebles de oficina	Otras propiedades depreciables
5%	25%	15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de materia prima y obra en proceso están valuados al menor costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.8 Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalecientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3 Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2022, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco de Reservas	4,580,444	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>4,580,444</u>	<u>251.963</u>

4 Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos	540,000	142,000
Otros gastos de personal	3,443,861	942,648
Plan de pensiones y jubilación	82,620	21,726
Gastos de Infotep	5,400	218
Totales	<u>4,071,881</u>	<u>1,106,592</u>



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



6 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2022 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios y suministros	1,629,647	6,483,373
Intereses y comisiones bancario	70,928	46,875
Gastos de depreciación		750,000
Totales	<u>1,700,575</u>	<u>7,280,248</u>

7 Contingencia fiscal

Durante el período fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2022, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

8 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2022, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

9 Eventos posteriores a la fecha de cierre del periodo.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

ESTADOS FINANCIEROS

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020

y

Desde el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes

A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de
Inversiones Peyco, S. R. L.



OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros Peyco, S. R. L., que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2021 y 2020, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Peyco, S. R. L., desde el 1ero de Abril 2019 al 31 de Marzo 2021 y desde el 1ero de Abril 2020 al 31 de Marzo, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.





Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos los únicos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditorías significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado


Santo Domingo, R.D.
1 de Agosto de 2021.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(valores expresados en RDs)



<u>ACTIVOS</u>	2021	2020
Activos corrientes		
Efectivos caja y bancos	2,436,184	251,963
Cuentas Por Cobrar	2,810,000	4,795,739
Inventarios	48,965	92,500
Total activos corrientes	5,295,149	5,140,202
Activos fijos:		
Edificación Y Terrenos	7,682,070	6,000,000
Muebles y equipos	2,500,000	4,000,000
Depreciación acumulada	(667,333)	(1,750,000)
Otros Activos Depreciables	1,800,000	151,167
Total activos fijos	11,314,737	7,867,225
Otros activos	182,070	538,490
Total activos	16,791,956	13,545,917
<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>		
Pasivos corrientes		
Línea de Crédito	1,832,654	3,000,000
Cuentas por pagar	780,300	500,000
Cobros Anticipados	1,440,780	
Otras Cuentas por pagar	537,778	979,768
Total pasivos corrientes	4,591,512	4,479,768
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reservas para futura Capitalizaciones	4,329,202	3,500,000
Utilidad Acumuladas	5,466,058	4,322,246
Utilidad del Periodo	2,123,114	1,143,812
Total patrimonio	12,018,374	9,066,058
Total pasivos y patrimonio	16,609,886	13,545,827



Para ser leído junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Estado de Resultado

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresado en RD\$)

	2021	2020
INGRESOS:		
Ventas de inmuebles	22,030,774	26,122,454
Otros ingresos	0	0
Total Ingreso	22,030,774	26,122,545
COSTO DE VENTA:		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	8,929,636	16,591,802
Margen de beneficio bruto	13,101,138	9,530,562
Gastos operacionales:		
Gastos de personal (nota 4)	6,567,891	1,106,592
Generales y administrativos (nota 5)	1,967,478	5,530,248
Depreciación	2,442,655	750,000
Total gastos operacionales	10,978,024	8,386,840
Resultados operacionales antes ISR	2,123,114	1,143,812
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	2,123,114	1,143,812

Para ser leído junto a las notas de los estados financieros.





INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)

1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle 03 no. 8 Los Alcarrizos y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de Peyco, S. R. L., consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el periodo de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2021 y 2020 era de (US\$1.00 = RD\$57.73 y RD\$53.46) respectivamente.



Fecha: 7/10



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)

2.4 Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivos, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del período.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I	Categoría II	Categoría III
Edificaciones	Equipos de transporte	Otras propiedades
componentes estructurales	livianos, equipos y	depreciables
de los mismos.	muebles de oficina	
5%	25%	15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de mercancía prima y obra en proceso están valuados al costo o mercado. El período de valuación es el costo promedio.





Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
 Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021.
 (Valores expresados en RD\$)

2.8. Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalencientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3 Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de marzo 2020, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Reservas	2,436,184	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>2,436,184</u>	<u>251,963</u>



4 Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos	103,070	142,000
Otros gastos de personal	6,285,738	942,548
Plan de pensiones y jubilaciones (FSS)	16,075,71	21,726
Gastos de Infocap	1,051	218
Totales	<u>6,567,891</u>	<u>1,106,592</u>

[Handwritten signature]



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



5 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2020 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios y suministros	1,835,676	5,483,373
Intereses y comisiones bancario	131,800	46,875
Gastos de depreciación	2,442,655	750,000
Totales	4,410,131	7,280,248

6 Contingencia fiscal

Durante el periodo fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2020, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

7 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

8 Eventos posteriores a la fecha de cierre del periodo.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





Documentación Técnica





1) LISTADO DE CANTIDADES



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO	
FECHA	12 de Febrero de 2023
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE B Y BLOQUE C
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de Santiago

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE B Y BLOQUE C

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN BLOQUE B

1.01	Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo	15.00	ud			-
1.02	Confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo	10.00	ud			-
1.03	Calzado y organización de cables eléctricos	1.00	pa			-
1.04	Reubicación de drenajes de techo	10.00	ud			-
1.05	Retiro de lona asfáltica existente	2,893.45	m2			-
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	3,000.00	m2			-
1.07	Bote de escombros	6.00	viajes			-
1.08	Limpieza final	1.00	pa			-
Sub-total=						-

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN BLOQUE C

1.01	Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo	15.00	ud			-
1.02	Confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo	10.00	ud			-
1.03	Calzado y organización de cables eléctricos	1.00	pa			-
1.04	Reubicación de drenajes de techo	10.00	ud			-
1.05	Retiro de lona asfáltica existente	2,893.45	m2			-
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	3,000.00	m2			-
1.07	Bote de escombros	6.00	viajes			-
1.08	Limpieza final	1.00	pa			-
Sub-total=						-

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)						
---	--	--	--	--	--	--



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO						
FECHA	12 de Febrero de 2023					
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACION DE TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE B Y BLOQUE C					
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de Santiago					
PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
	IMPUESTOS					
	ITBIS 18%			18.00%		0.00
	SUB-TOTAL (RD\$)					-
	TOTAL GENERAL (RD\$)					-





2) EXPERIENCIA PERSONA FISICA Y/O JURIDICA.





22 de junio del 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)



1. Apellidos: Concepción Sánchez
2. Nombre: Yaindy Yasiris
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 10 de octubre 1983, Santo Domingo
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Casada
6. Formación: Ingeniería Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Km. 12-1/2 de la autopista duarte,
Residencial tierra llana, Edificio C4, Apto 2-B. 809-937-6554 / 809-712-8854
Correo: yaindycs@hotmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
Intec	De Enero 2010 A Abril 2012	Postgrado en Administración de proyectos
Uphu	De Enero 2000 A Nov. 200	Ingeniería Civil

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés		4	2	3



9. Afiliación a organismos profesionales:

Colegio Dominicano De Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA: 21768)

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc):

Otras competencias (Informática, etc):

Análisis y Estudios de los Costos Indirectos en Presupuesto. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Nov. 2010 - Dic. 2011)

Procedimientos Constructivos en Obras Viales. Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Noviembre 2010)

AutoCAD 3D, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Mar. 2008 - Jun. 2008)

AutoCAD Básico, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Feb. 2008 - Mar. 2008)

Importancia del NCF (Numero de Comprobante fiscal) en el área de la Construcción. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Santo Domingo, República Dominicana (2006)

Manejo de programas Office

Manejo de programas Análisis Estructural: ETABS, SAP2000

12. Años de experiencia profesional: 17 Años

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados:

Pais	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Actualidad	Santo Domingo	PEYCO	Gerente General	Construcción en General de edificaciones.



Noviembre 2011	Santo Domingo	ALSEL, S.A	Gerente de proyectos	Encargada de la elaboración de planos y presupuestos de las obras, así como la supervisión a los trabajos realizados por los ingenieros residentes de obras.
Junio 2005 Enero 2007	Santo Domingo	Ayuntamiento de los Alcarrizos	Subdirectora del Dpto. de ingeniería	Sub-directora del Depto de obras públicas (2006-2007) Encargada de la unidad de presupuesto del Depto. De obras públicas (2005-2006)
Febrero 2005 Mayo 2007	Santo Domingo	INVERSIONES YARARI	Ingeniera Residente	Encargada de la construcción de viviendas económicas para el Residencial Aires II



16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Ing. Franny Martinez 809-481-0677

Ing. Lisselot Marquez 809-703-2891

Ing. Johan Marte 829-874-3668

Firma:

Sello



AJR 10 2012

DISTRIBUCION
Original 1 - Expediente de Compras





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 22 de junio del 2023

Nombre del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 11 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Si -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
*Contrato Term. Res. Alameda II	1,555,899.00	6 Meses	Enero 2012	100%	Privado Santo Domingo	P	SI
*Terminación Residencial Albor I	650,000.00	5 Meses	Feb. 2012	100%	Privado	P	NO
*Construcción e Inst. de Puerta y Ventana	550,000.00	4 Meses	Nov. 2011	100%	Privado Sto. Dgo.	P	NO
*Mantenimiento Politécnico Cardenal Sánchez Terminación de Ventanas, puertas. Reconstrucción de cancha, columna pichón para hasta	4,000,000.00	3 Meses	Agosto 2009	100%	Publico Sto. Dgo.	S	NO



bandera, jardineras, Losas, Vigas, Vigas de amarre y muros de 6" y de 8"							
*Paisajismo Centro Educativo La Ciénaga Construcción general de la parte exterior de la escuela incluyendo, jardineras, parqueo 4 vehiculos.	3,350,000.00	3 Meses	Abril 2010	100%	Publico Santiago	S	NO
*Reconstrucción Iglesia Ciudad de Sión. Construcción de columnas para ampliar losa, Muros de 6" con su previa zapata techo en Aluzinc 22 cal, acera y contenes.	200,000.00	1 Mes	Feb. 2012	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
*Contrato Adecuación Oficinas Corporativas	1,000,000.00	1 Mes	Junio 2013	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI



Constructores Proyecto Remodelación Varias Áreas en las Instalaciones Del Ingenio Quisqueya	3,050,525.20	2 Meses	Junio 2013	100%	Publico	P	SI
Construcción y terminaciones de Centro de Atención Integral (CAID)	11,855,000.00	5 Meses	Enero 2016	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
Adecuación de Oficinas de Atención al Usuario de SENASA: *Sambil *San Francisco de Macorís *San Pedro de Macorís	20,506,097.90	5 Meses	Agosto 2016	100%	Publico	P	NO
Proyecto de remodelación diversas oficinas a nivel nacional, DGII.	12,417,652.70	2 Meses	Agosto 2017	100%	Publico	P	SI
Mantenimiento de Ventanas en Diversas Áreas de la Sede Central de la DGII.	2,127,467.46	2 Meses	Septiembre 2017	100%	Publico	P	SI



*Reparación del centro de primer nivel de atención santana y subcentro yaguatero *san Cristóbal *pintura y arreglo lona asfáltica hospital Taiwán azua, SNS.	15,412.814.95	2 Meses	Junio 2018	100%	Publico	P	SI
*Remodelación administración local Barahona, DGII	8,807.732.07	3 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Sustitución de ventanas de la administración Local Mao, DGII	506,725.24	1 Mes	Mayo 2020	100%	Publico	P	NO
*Remodelación de la administración local Máximo Gómez, DGII.	16,442.304.37	7 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Remodelación de todos los baños del situado de productores (SP), del merca de santo domingo.	1,235,349.16	45 Días	Agosto 2021	100%	Publico	P	SI



Readecuación de las oficinas de la CPMSP en el puerto de Haina Oriental.	28,526,236.00	11 Meses	Julio 2021	100%	Publico	P	SI
Reconstrucción de las Oficinas Gubernamentales para Alojarse 911 e INESPRES.	24,109,137.8	11 Meses	Febrero 2021	50%	Publico	P	NO
Remodelación y Construcción De Oficinas Corporativas (Mardeco Srl)	30,125,000.00	12 meses	Diciembre 2021	100%	Privado	P	SI
Proyecto de Construcción de Nave para el alojamiento de las oficinas comerciales de FERRALUM, SRL	RD25,950,000.00	12 Meses	Enero 2022	100%	Privado	P	SI

Firma

Sello



DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

EE-RFT-DIME-019-19

RECEPCION FINAL DE TRABAJOS

CERTIFICAMOS que hemos recibido conforme, los trabajos satisfactoriamente ejecutados por **INVERSIONES PEYCO SRL, RNC 130-84738-1**, Contratista; que culminó la **REPARACION DE TECHO Y PINTURA GENERAL HOSPITAL REGIONAL TAIWÁN 19 DE MARZO**, Provincia Azua, adjudicado mediante Proceso de Compra **SNS-CCC-CP-2018-0004**, con Registro de Contrato **CO-0000887-2019** por un monto de **RD\$ 14,673,820.76** (catorce millones seiscientososetenta y tres mil ochocientos veinte pesos con 76/100 moneda de curso legal) obra perteneciente al **LOTE 15**, del grupo de obras correspondientes a los **Lotes 7 y 15 (LOTE 7: REPARACION DEL CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION SANTANA Y SUBCENTRO YAGUATE- Y LOTE 15: PINTURA Y ARREGLO LONA ASFALTICA HOSPITAL TAIWAN**, según lo establece el Contrato **DGCP SNS-2019-00044**, por un monto total de **RD\$ 15,412,814.95** (quince millones cuatrocientos doce mil ochocientos catorce pesos con 95/100 moneda de curso legal)

Estos trabajos han sido debidamente supervisados por el Equipo Técnico de este Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Servicio Nacional de Salud (SNS), el cual constata que los trabajos fueron ejecutados en su totalidad desde el 10 de Junio hasta el 30 de Agosto durante el año 2018.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines procedentes. Hecha y Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


ARQ. CYNTHIA TEJADA
Encargada de Depto. De
Infraestructura y Mantenimiento
Codia 28831




ING. TIRSO DIAZ
Supervisor de Obras
Codia 37176

CT/TO/mg



RNC: 1-30-70013-3

Diseño en general

Planificación y Decoración de Eventos Sociales

Decoración de Interiores y Acondicionamiento de Espacios

Paisajismo, Diseño de Jardines Residenciales y Acondicionamiento de áreas verdes



10 de Octubre del 2022
Santo Domingo, D.N

-A QUIEN PUEDA INTERESAR-

Por este medio certificamos que la empresa Inversiones PEYCO, S.R.L., RNC No. 1-30-84738-1, realizó la impermeabilización de todos los techos de nuestras oficinas corporativas con Lona Asfáltica de 5mm cumpliendo con todos los estándares tanto en calidad como en tiempo de nuestros requerimientos. Estos trabajos se realizaron en un tiempo de 15 días contados a partir del 12 de septiembre del presente año, con un costo de RD\$950,000.00 pesos.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año 2022.

Atentamente,





4) CRONOGRAMA





5) CARTA DE GARANTIA





Puertas
Ventanas
Diseño
Plafones
Sheetrock
Herrería
Construcción
Remodelaciones
Toldos

Santo Domingo, D.N.
22 de junio del 2023



CARTA DE GARANTIA

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Distinguidos señores:

Por medio de la presente permitánnos dirigirnos a ustedes, con la finalidad de informarles que nuestra empresa **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.** RNC 1-30-847381-1, luego de haber tomado en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones del proceso **LPN-CPJ-11-2023, "IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"** Específicamente en el **LOTE 2: PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO BLOQUE B Y C**, se compromete a garantizar lo siguiente:

- 📌 Garantía de **CINCO (5) AÑOS** en los trabajos de impermeabilización.

Sin otro particular, se despide


Ing. Yandy Concepción
Gerente



LOTE 3

ORIGINAL





Documentación Legal





1) FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



Fecha: 22 de junio del 2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ 130-84738-1
4. RPE del Oferente: 19531
5. Domicilio legal del Oferente: CALLE 3, NO.8, RESIDENCIAL MADRID, KM. 14 DE LA AUT. DUARTE
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Yaindy Yasiris Concepción Sánchez</i> Dirección: <i>Km. 12 Aut. Duarte, Residencial Tierra Llana, Bloque C, Edif. C4 Apart. 2B</i> Números de teléfono y fax: <i>809.289.8327 Y 809.712.8854</i> Dirección de correo electrónico: <i>info@peycosoluciones.com y concepcion@peycosoluciones.com</i>





2) FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA





Comité de Compras y Licitaciones

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

22 de junio de 2023

Página 1 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la **impermeabilización de techos de varias localidades del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

LPN-CPJ-11-2023

De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL**.

LOTES	LOCALIDADES
LOTE 3	PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA JUZGADO DE PAZ DE MAIMON JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN

- Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.





Comité de Compras y Licitaciones

YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ en calidad de **GERENTE GENERAL** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L**

Firma

Sello





**3) COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD
ELECTORAL.**



4) CERTIFICACION MIPYMES.



Registro no.
2366-2023



MIPYMES MUJER



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa INVERSIONES PEYCO, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130847381, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (20) días del mes de **Marzo** del año (2023).



99904

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 • (809) 200-5171 sin cargos • www.micm.gob.do



5) REGISTROS DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE).





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 19531



Fecha de registro: 18/7/2012

Razón social: Inversiones Peyco, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle calle 3 no.8 residencial madrid km.14, 3, aut. duarte

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Yaindy Yasiris Concepción Sanchez

Fecha actualización: 30/9/2021

No. Documento: 130847381 - RNC

Provee: Servicios, Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
80130000	Servicios inmobiliarios





Portal Transaccional - 17/11/2021 9:31:11 a.m.





6) DECLARACION JURADA SIMPLE.





DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señora YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil CASADA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, en calidad de **GERENTE GENERAL**, actuando en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**, con su Número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-84738-1, domiciliada y residente en el Km. 12 de la Aut. Duarte, Residencial Don Honorio, C/ Bambú, Edificio Brandon 14 apartamento 2A, del sector Altos de Arroyo Hondo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional número **LPN-CPJ-11-2023** del Consejo del Poder Judicial para la contratación de **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL, PARA LOTE 3: Palacio de justicia de Barahona, Juzgado de paz de Maimón, Juzgado de paz de Guayubín**, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:



1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el **Artículo 12** del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**, con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



**7) CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
(DGII).**





República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223952236483**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INVERSIONES PEYCO SRL**, RNC No. **130847381**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-688-4449 y 809-200-9060 (desde el interior sin cargos).





**8) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN
REPRESENTANTE LEGAL.**



Santo Domingo, D.N.;
22 de junio 2023



Señores
Consejo del Poder Judicial
Sus Manos.
Atención: Depto. de Compras y Contrataciones

Distinguidos señores:

Reciba cordiales saludos, luego de saludarles tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles nuestra empresa: **Inversiones PEYCO S.R.L.** que consta con el **RNC No. 1-30-84738-1**, a los fines de presentarnos ante ustedes según los requerimientos de proceso **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES**, específicamente en **LOTE NO.3: PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA, JUZGADO DE PAZ DE MAIMON, JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN, Referencia No. LPN-CPJ-11-2023.**

Contamos con una experiencia de más de 11 años en esta área. Entre los rubros que ofrecemos se encuentran:

- Construcción, Diseño y Remodelación en General.
- Supervisión y Ejecución de Proyectos.
- Ventas de materiales del sector construcción y ferreteros.
- Instalación y reparación de lonas asfálticas e impermeabilizantes.
- Ventanas: Salomónicas (Celosías), Corredizas, Proyectadas, Batientes, Vidrios Fijos, Tragaluces, Toldos, Plafond, Shetrock y terminación en general.
- Puertas: Corredizas, Batientes, Flotantes, Closets, Automáticas, Enrollables,
- Fachadas Templadas, Baños, Divisiones, Cristales Decorativos y de seguridad.

Disponemos de soluciones que cumplen con todas las normativas vigentes y se ajustan perfectamente a las necesidades de sus proyectos. En tal virtud deseamos brindarles el mejor servicio junto a colaboradores altamente capacitado para el desempeño de una estupenda labor hacia nuestros clientes.

Quedando a vuestra entera disposición, reciban nuestros cordiales saludos,



Ing. Yaindy Concepción Sánchez
Gerente General



**9) CERTIFICACION EMITIDA POR LA
TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(TSS).**





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3248525

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INVERSIONES PEYCO SRL** con RNC/Cédula **1-30-84738-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INVERSIONES PEYCO SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 20 días del mes de Junio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3248525-W3567399-52023**
- Pin: **6717**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





**10) CERTIFICADO DEL REGISTRO
MERCANTIL ACTUALIZADO.**





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 85069PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-84738-1

FECHA DE EMISIÓN: 02/11/2011

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/11/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/10/2011

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 08/11/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 3, NO. 8, RES. MADRID, KM. 14

SECTOR: AUT. DUARTE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:



TELÉFONO (1): (809) 289-8327

TELÉFONO (2): (809) 712-8854

CORREO ELECTRÓNICO: INFOPEYCO@GMAIL.COM

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION**

OBJETO SOCIAL: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL (VENTANAS, SHETROCK, HERRERÍA) PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, SUMINISTRO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS , ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO. RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS. TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL, PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, COMPONENTES ELÉCTRICOS , ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS, TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO



SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA MARGARITA SANCHEZ	C/ LAS CAOBAS NO. 28, RES. LOS HIDALGOS, KM. 14, AUT. DUARTE, LOS ALCARRIZOS SANTO DOMINGO OESTE	001-0720600-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-0943008-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:



NO. VALIDACIÓN: 0BD2AFAE-1827-436D-98FD-CB4B0E56C40F

RM NO. 85069PSD

PÁG. 2 de 4

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	Gerente	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 4

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 3

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
INVERSIONES PEYCO	301369

REFERENCIAS COMERCIALES

LA CASA DEL VENTANERO
 NOVALUM
 FERRETERIA AMERICANA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS



COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***





11) NOMINA DE ACCIONISTAS.





PEYCO
Soluciones de calidad... Garantizadas!

INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021



SOCIOS	CUOTAS Y VOTOS	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
Yaindy Yasiris Concepción Sánchez , dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-1617959-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.-----	600	100.00	60,000.00
Maria Margarita Sánchez , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0720600-5, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	300	100.00	30,000.00
Daniel Antonio Pérez Rodríguez , dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0943008-2, domiciliado y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	100	100.00	10,000.00
TOTAL:	1,000	RDS100.00	RDS100,000.00

CERTIFICO: que la presente Nomina de Presencia correspondiente al Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de la compañía **INVERSIONES PEYCO, S. R. L.**, celebrada en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día (14) del mes de junio del 2021, es copia fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada.

Yaindy Yasiris Concepción Sánchez
Gerente / Socia

Maria Margarita Sánchez
Socia

Daniel Antonio Pérez Rodríguez
Socio



DOCUMENTO REGISTRADO



12) ESTATUTOS SOCIALES.





ESTATUTOS



**ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**



TITULO PRIMERO

DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO-DURACION

ARTICULO 1: DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "INVERSIONES PEYCO S.R.L.", Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2: TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

YYES

ARTICULO 3: DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán; Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4: OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal **DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCION, REMODELACION, TERMINACION EN GENERAL (VENTANAS, SHEETROCK, HERRERIA), PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDADES, VENTA DE MATERIALES Y ALQUILER DE EQUIPOS**; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal de lícito comercio.

ARTICULO 5: DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea



General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.



TITULO SEGUNDO

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de **CIENT MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, dividido en mil (1000) cuotas sociales con un valor nominal de **CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Los socios declaran al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

SOCIOS	NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
ING. YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, 600 dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.	600	60,000.00	60,000.00
MARIA MARGARITA SANCHEZ, 300 dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	300	30,000.00	30,000.00
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, 100 Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0913008-2, domiciliado y residente en el	100	10,000.00	

YACS



Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.



TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	1000	
TOTAL VALOR CUOTAS SOCIALES		RD\$100,000.00
TOTAL CUOTAS SOCIALES PAGADAS		RD\$100,000.00

ARTICULO 7. DERECHO DE CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMAS CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicara el numero de certificado, nombre del titular, la cantidad de las cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este registro podrá ser conservado de forma electrónica.

YCS

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.



El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor de 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad mas uno de las cuotas sociales.



El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. DE LA SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consecuencia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBROS DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se harán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

YCS

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicara un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se consideraran nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregara los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

[Handwritten signature]



Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de un Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

YICE

TITULO TERCERO

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser personas físicas y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

[Handwritten initials]

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad, podrá



acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio real de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUORUM Y COMPOCISION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberaran válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad mas uno del capital social de la sociedad. Sino reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea solo deliberara sobre las proposiciones que estén



Y YCC



contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio represente ___% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomaran por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACION SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas Asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

YCS

- a) Elegir al gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al Gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión el gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conoce y divide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la sociedad.

YACS

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del Capital Social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

o



- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del termino de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactara un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LO GERENTES (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designada a uno o varios Gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de cinco (5) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

4705

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les este permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de la atribución de la Asamblea General.

[Handwritten signature]

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:



- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sean por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;



YCS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;

n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistirse o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución, proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de Socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;



- d) Divulgar los negocios de la Sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad;
- e) Recibir de la Sociedad ninguna remuneración, permanente o no salvo las establecidas por la ley.

ARTICULO 33. LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la Sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.



TITULO QUINTO

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzara el día primero (1ro.) del mes de enero y terminara el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcara el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

YYS

Nota: La fecha de cierre del ejercicio fiscal podrá ser el 31 de marzo/ 30 de junio/ 30 de septiembre ó 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrada por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una decima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

B

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.



TITULO SEXTO

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 37. La transformación, fusión y escisión de la Sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la Ley 479-08 y 31-11.



TITULO SEPTIMO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La Sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

44CS

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de esta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se registrará por lo establecido en los presentes estatutos.



Después del pago de todo pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente este será repartido entre los socios en partes iguales.



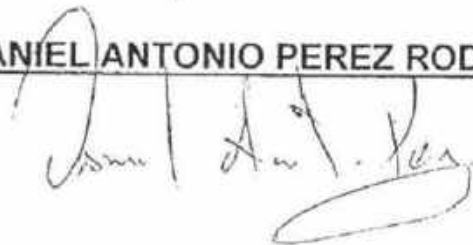
DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Los socios constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, como su gerente a la señora **YASIRIS YAINDI CONCEPCION SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1617958-1, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien se desempeñara por un período de cinco (5) años.

HECHO Y FIRMADO en dos originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).


YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ


MARIA MARGARITA SANCHEZ


DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ



ORIGINAL
CIB: 14711/11 H.24 12:50 p.m.
/ 139 120105 H. 11 0500550
R.O. 42 10111 399
VAL: RD\$200.00
X: ESTADITOS SOCIALES
X1: 500321
IMPUESTO DGT:
R1: 02052016
140: 10/10/10





13) ACTA DE ASAMBLE VIGENTE.





INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

R.N.C. No.: 1-30-84738-1
Registro Mercantil No.: 85069PSD
Capital Social: RD\$100,000.00

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes junio del año Dos mil Veintiuno (2021) siendo las Diez horas de la mañana, del día, mes y año mencionado, los señores:

Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, dominicana, mayor de edad, estado civil Casada, de profesión u oficio Ingeniera Civil, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

María Margarita Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, de profesión u oficio Licenciada en Derecho, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM. 14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,

Daniel Antonio Pérez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, estado civil Casado, de profesión u oficio Licenciado en Contabilidad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

Se han reunido en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, en el domicilio social ubicado en la calle 3 no. 8, Residencial Madrid, Km. 14 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana, por convocatoria de la Gerencia. Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerente de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:



AGENDA:

- 1- El Informe de Gestión de la Gerencia;
- 2- Aprobación de Ratificación de Gerente;
- 3- Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.



En virtud de lo cual se otorga a la Gerencia el descargo procedente por la regularidad de la Convocatoria, de inmediato el Gerente YAINDY YASIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ asumió la función de Gerente de la Asamblea, e informo que estaban presentes socios con 1000 cuotas sociales de las 1000 que componen el capital social, es decir el 100% del capital total, comprobando el quórum reglamentario para tomar las decisiones necesarias, por lo tanto los socios en uso de sus facultades soberanas deciden sobre lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General después de haber tomado conocimiento del Informe de Gestión de la Gerencia de la Sociedad durante el año fiscal que cerró el 31 de Marzo del 2021 y se ratifica que el cierre fiscal de la empresa será los **31 de Marzo de cada año**; en ese sentido la asamblea ha decidido otorgar descargo a la Gerencia por el periodo fiscal indicado. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General ratifica como Gerente a **Yaindy Yasiris Concepción Sánchez** por el periodo de 5 años. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea autoriza a Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, para hacer los depósitos, publicaciones y demás diligencias que exige la Ley pudiendo este delegar en otras personas dichas diligencias. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

El Gerente estando presente en esta Asamblea aceptó su designación, en cuya evidencia firma, junto con los socios al final de esta acta. No habiendo nada más que tratar y siendo las Seis horas de la tarde se declararon terminados los trabajos de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad INVERSIONES PEYCO, S.R.L.,



Procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de ido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes procedieron a firmarla, en señal de aprobación.



CERTIFICO:


YAINDY CONCEPCION SANCHEZ
GERENTE / SOCIO




MARIA MARGARITA SANCHEZ
SOCIA


DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
SOCIO





Documentación Financiera





B) Documentación Financiera





1) ESTADOS FINANCIEROS.





INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2022 Y 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes

A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de Inversiones Peyco, S. R. L.



OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros **Peyco, S. R. L.**, que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2022 y 2021, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Peyco, S. R. L.**, al 31 Marzo de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado

Santo Domingo, R.D.
20 de Octubre de 2022.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

(Valores expresados en RD\$)



ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivos caja y bancos

Cuentas Por Cobrar

Inventarios

Total activos corrientes

2022

4,580,444

640,277

42,563

5,263,264

2021

2,436,184

2,810,000

48,965

5,295,149

Activos fijos:

Edificación Y Terrenos

Muebles y equipos

Depreciación acumulada

Otros Activos Depreciables

Total activos fijos

9,500,000

2,500,000

(1,143,333)

1,800,000

12,656,667

7,682,070

2,500,000

(667,333)

1,800,000

11,314,737

Otros activos

Total activos

182,070

17,919,951

16,791,956

PASIVOS Y PATRIMONIOS

Pasivos corrientes

Línea de Crédito

Cuentas por pagar

Cobros Anticipados

Otras Cuentas por pagar

Total pasivos corrientes

1,832,654

172,274

4,256,321

537,778

4,428,595

4,591,512

Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Reservas para futura Capitalizaciones

Utilidad Acumuladas

Utilidad del Periodo

Total patrimonio

Total pasivos y patrimonio

100,000

12,339,581

1,051,775

13,491,356

17,919,951

100,000

4,511,272

5,466,058

2,123,114

12,200,444

16,791,956



[Handwritten Signature]



Para ser leídos junto a las notas y estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Estado de Resultado

Al 31 de marzo 2022 y 2021

(Valores expresado en RD\$)

	2022	2021
<u>INGRESOS:</u>		
Ventas de inmuebles	10,276,037	22,030,774
Otros ingresos	0	0
Total ingreso	10,276,037	22,030,774
<u>COSTO DE VENTA:</u>		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	3,451,806	8,929,636
Margen de beneficio bruto	6,824,231	13,101,138
Gastos operacionales:		
Gastos de personal (nota 4)	4,071,881	6,567,891
Generales y administrativos (nota 5)	1,700,575	1,967,478
Depreciación		2,442,655
Total gastos operacionales	5,772,456	10,978,024
Resultados operacionales antes ISR	1,051,775	2,123,114
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	1,051,775	2,123,114

Para ser leídos junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle 03 no. 8 Los Al carrizo y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de **Peyco, S. R. L.**, consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el período de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2022 y 2021 era de (US\$1.00 RD\$57.06 y RD\$55.15) respectivamente.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.4 Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivos, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del período.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I

Edificaciones
componentes estructurales
de los mismos.
5%

Categoría II

Equipos de transporte
livianos, equipos y
muebles de oficina
25%

Categoría III

Otras propiedades
depreciables
15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de materia prima y obra en proceso están valuados al menor costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
 (Valores expresados en RD\$)



2.8 Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalecientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3 Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2022, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco de Reservas	4,580,444	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>4,580,444</u>	<u>251.963</u>

4 Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos	540,000	142,000
Otros gastos de personal	3,443,861	942,648
Plan de pensiones y jubilaciones (T)	82,620	21,726
Gastos de Infotep	5,400	218
Totales	<u>4,071,881</u>	<u>1,106,592</u>



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



6 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2022 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios y suministros	1,629,647	6,483,373
Intereses y comisiones bancario	70,928	46,875
Gastos de depreciación		750,000
Totales	<u>1,700,575</u>	<u>7,280,248</u>

7 Contingencia fiscal

Durante el periodo fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2022, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

8 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2022, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

9 Eventos posteriores a la fecha de cierre del período.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

ESTADOS FINANCIEROS

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020

Y

Desde el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes



A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de
Inversiones Peyco, S. R. L.

OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros Peyco, S. R. L., que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2021 y 2020, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Peyco, S. R. L., desde el 1ero de Abril 2019 al 31 de Marzo 2021 y desde el 1er de Abril 2020 al 31 de Marzo, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con los asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de importancia significativa, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado


Santo Domingo, R.D.
11 de Agosto de 2021.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
Balance General

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
 (Valores expresados en RDs)



<u>ACTIVOS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos corrientes		
Efectivos caja y bancos	2,436,184	251,963
Cuentas Por Cobrar	2,810,000	4,795,739
Inventarios	48,965	92,500
Total activos corrientes	5,295,149	5,140,202
Activos fijos:		
Edificación Y Terrenos	7,682,070	6,000,000
Muebles y equipos	2,500,000	4,000,000
Depreciación acumulada	(667,333)	(1,750,00)
Otros Activos Depreciables	1,800,000	151,167
Total activos fijos	11,314,737	7,867,225
Otros activos	182,070	538,490
Total activos	16,791,956	13,545,917
<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>		
Pasivos corrientes		
Línea de Crédito	1,832,654	3,000,000
Cuentas por pagar	780,300	500,000
Cobros Anticipados	1,440,780	
Otras Cuentas por pagar	537,778	979,768
Total pasivos corrientes	4,591,512	4,479,768
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reservas para futura Capitalizaciones	4,329,202	3,500,000
Utilidad Acumuladas	5,466,058	4,322,246
Utilidad del Periodo	2,123,114	1,143,812
Total patrimonio	12,018,374	9,066,058
Total pasivos y patrimonio	16,609,886	13,545,827



Para ser leídos junto a las normas de los Estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Estado de Resultado

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresado en RDs)

	2021	2020
INGRESOS:		
Ventas de inmuebles	22,030,774	26,122,454
Otros ingresos	0	0
Total ingreso	22,030,774	26,122,454
COSTO DE VENTA:		
Inventario inicial		
Ma. compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	8,929,636	16,591,802
Margen de beneficio bruto	13,101,138	9,530,652
Gastos operacionales:		
Gastos de personal (nota 4)	6,567,891	1,106,592
Generales y administrativos (nota 5)	1,967,478	6,530,248
Depreciación	2,442,655	750,000
Total gastos operacionales	10,978,024	8,386,840
Resultados operacionales antes ISR	2,123,114	1,143,812
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	2,123,114	1,143,812

Para ser leídos junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RDS)



1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L. es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle D3 no. 8 Los Alcarrizos y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de Peyco, S. R. L., consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el período de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RDS), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2021 y 2020 era de (US\$1.00 = RD\$57.73 y RD\$53.46) respectivamente.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.4 Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivos, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del periodo.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I	Categoría II	Categoría III
Edificaciones	Equipos de transporte	Otras propiedades depreciables
componentes estructurales de los mismos.	livianos, equipos y muebles de oficina	
5%	25%	15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de la compañía prima y bobas en proceso están valuados al costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
 Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021.
 (Valores expresados en RD\$)



2.8. Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9. Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalcientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3. Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2020, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Reservas	2,436,184	251,963
Banco bño Leon		
Totales	<u>2,436,184</u>	<u>251,963</u>



4. Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos	108,070	142,000
Otros gastos de personal	6,286,738	942,648
Plan de pensiones y jubilaciones (TSS)	16,075,71	21,726
Gastos de Interop	1,051	218
Totales	<u>6,567,891</u>	<u>1,106,592</u>



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
 Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
 (Valores expresados en RD\$)



5 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2020 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicios y suministros	1,835,676	6,483,373
Intereses y comisiones bancario	131,800	46,875
Gastos de depreciación	2,442,655	750,000
Totales	<u>4,410,131</u>	<u>7,280,248</u>

6 Contingencia fiscal

Durante el periodo fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2020, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

7 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

8 Eventos posteriores a la fecha de cierre del periodo.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





Documentación Técnica





1) LISTADO DE CANTIDADES



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO		
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE MAIMON	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	MAIMON	

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE MAIMON

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	509.45	m2		-	
1.02	Confección de cantos	107.28	ml		-	
1.03	Confección de Zabaleta	107.28	ml		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	152.84	m2		-	
1.06	Limpieza continua	1.00	pa		-	
1.07	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tenos Claros (blanco o gris)	509.45	m2		-	
1.08	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	9.00	und		-	
1.09	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	2.00	und		-	
1.10	Limpieza final	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$ -
---	--	--	--	--	-------------

IMPUESTOS					
ITBIS 18%			18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)					-

TOTAL GENERAL (RD\$)					-
-----------------------------	--	--	--	--	----------



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO			
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-0135
NOMBRE DEL PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE GUAYUBIN			
DIRECCIÓN DEL PROYECTO GUAYUBIN			

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	380.51	m2		-	
1.02	Confección de cantos	95.46	ml		-	
1.03	Confección de Zabaleta	95.46	ml		-	
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	1.00	viajes		-	
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	30.00	m2		-	
1.06	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	380.51	m2		-	
1.07	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	5.00	und		-	
1.08	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos)	2.00	und		-	
1.09	Suministro de base plastica para tinacos	1.00	und		-	
1.10	Limpieza final y continua	1.00	pa		-	
Sub-total						RD\$ -

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$ -
---	--	--	--	--	-------------

IMPUESTOS					
ITBIS 18%				18.00%	0.00
SUB-TOTAL (RD\$)					-

TOTAL GENERAL (RD\$)					-
-----------------------------	--	--	--	--	----------



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1



INFORMACIONES DEL PROYECTO	
FECHA	12 de Febrero de 2023
NUMERO DE CARPETA	2023-013 S.
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de Barahona

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACION DE TECHO EN PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Retiro de lona asfáltica existente	1,900.00	m2			-
1.02	Confección de cantos	100.00	ml			-
1.03	Confección de Zabaleta	100.00	ml			-
1.04	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	5.00	viajes			-
1.05	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	570.00	m2			-
1.06	Suministro e instalacion de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	1,900.00	m2			-
1.07	Suministro y colocación de tarima plastica para tinaco - 1 m x 1.20 m- Alta densidad - 8 ton	4.00	und			-
1.08	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	20.00	und			-
1.09	Limpieza final y continua	1.00	pa			-
Sub-total=						-

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)						\$ -
---	--	--	--	--	--	------

IMPUESTOS						
ITBIS 18%				18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)						-

TOTAL GENERAL (RD\$)						-
-----------------------------	--	--	--	--	--	---





2) EXPERIENCIA PERSONA FISICA Y/O JURIDICA.





22 de junio del 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)



1. Apellidos: Concepción Sánchez
2. Nombre: Yaindy Yasiris
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 10 de octubre 1983, Santo Domingo
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Casada
6. Formación: Ingeniería Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Km. 12-1/2 de la autopista duarte,
Residencial tierra llana, Edificio C4, Apto 2-B. 809-937-6554 / 809-712-8854
Correo: yaindycs@hotmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
Intec	De Enero 2010 A Abril 2012	Postgrado en Administración de proyectos
Uphu	De Enero 2000 A Nov. 200	Ingeniería Civil

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés		4	2	3





9. Afiliación a organismos profesionales:

Colegio Dominicano De Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) 21768

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc):

Otras competencias. (Informática, etc):

Análisis y Estudios de los Costos Indirectos en Presupuesto. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Nov. 2010 - Dic. 2011)

Procedimientos Constructivos en Obras Viales. Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Noviembre 2010)

AutoCAD 3D, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Mar. 2008 - Jun. 2008)

AutoCAD Básico, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Feb. 2008 - Mar. 2008)

Importancia del NCF (Numero de Comprobante fiscal) en el área de la Construcción. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Santo Domingo, República Dominicana (2006)

Manejo de programas Office

Manejo de programas Análisis Estructural: ETABS, SAP2000

12. Años de experiencia profesional: 17 Años

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia especifica en paises no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Actualidad	Santo Domingo	PEYCO	Gerente General	Construcción en General de edificaciones.



Noviembre 2011	Santo Domingo	ALSEL, S.A	Gerente de proyectos	Encargada de la elaboración de planos y presupuestos de las obras, así como la supervisión a los trabajos realizados por los ingenieros residentes de obras.
Junio 2005 Enero 2007	Santo Domingo	Ayuntamiento de los Alcarrizos	Subdirectora del Dpto. de ingeniería	Sub-directora del Depto de obras públicas (2006-2007) Encargada de la unidad de presupuesto del Depto. De obras públicas (2005-2006)
Febrero 2005 Mayo 2007	Santo Domingo	INVERSIONES YARARI	Ingeniera Residente	Encargada de la construcción de viviendas económicas para el Residencial Aires II



16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

- Ing. Franny Martinez 809-481-0677
- Ing. Lisselot Marquez 809-703-2891
- Ing. Johan Marte 829-874-3668

Firma:

Sello





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 22 de junio del 2023

Nombre del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 11 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
*Contrato Term. Res. Alameda II	1,555,899.00	6 Meses	Enero 2012	100%	Privado Santo Domingo	P	SI
*Terminación Residencial Albor I	650,000.00	5 Meses	Feb. 2012	100%	Privado	P	NO
*Construcción e Inst. de Puerta y Ventana	550,000.00	4 Meses	Nov. 2011	100%	Privado Sto. Dgo.	P	NO
*Mantenimiento Politécnico Cardenal Sánchez Terminación de Ventanas, puertas. Reconstrucción de cancha, columna pichón para hasta	4,000,000.00	3 Meses	Agosto 2009	100%	Publico Sto. Dgo.	S	NO



bandera, jardineras, Losas, Vigas, Vigas de amarre y muros de 6" y de 8"							
*Paisajismo Centro Educativo La Ciénaga Construcción general de la parte exterior de la escuela incluyendo, jardineras, parqueo 4 vehiculos.	3,350,000.00	3 Meses	Abril 2010	100%	Publico Santiago	S	NO
*Reconstrucción Iglesia Ciudad de Sión. Construcción de columnas para ampliar losa, Muros de 6" con su previa zapata techo en Aluzinc 22 cal, acera y contenes.	200,000.00	1 Mes	Feb. 2012	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
*Contrato Adecuación Oficinas Corporativas	1,000,000.00	1 Mes	Junio 2013	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI



Constructores Proyecto Remodelación Varias Áreas en las Instalaciones Del Ingenio Quisqueya	3,050,525.20	2 Meses	Junio 2013	100%	Publico	P	SI
Construcción y terminaciones de Centro de Atención Integral (CAID)	11,855,000.00	5 Meses	Enero 2016	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
Adecuación de Oficinas de Atención al Usuario de SENASA: *Sambil *San Francisco de Macorís *San Pedro de Macorís	20,506,097.90	5 Meses	Agosto 2016	100%	Publico	P	NO
Proyecto de remodelación diversas oficinas a nivel nacional, DGII.	12,417,652.70	2 Meses	Agosto 2017	100%	Publico	P	SI
Mantenimiento de Ventanas en Diversas Áreas de la Sede Central de la DGII.	2,127,467.46	2 Meses	Septiembre 2017	100%	Publico	P	SI



*Reparación del centro de primer nivel de atención santana y subcentro yaguatero *san Cristóbal *pintura y arreglo lona asfáltica hospital Taiwán azua, SNS.	15,412.814.95	2 Meses	Junio 2018	100%	Publico	P	SI
*Remodelación administración local Barahona, DGII	8,807.732.07	3 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Sustitución de ventanas de la administración Local Mao, DGII	506,725.24	1 Mes	Mayo 2020	100%	Publico	P	NO
*Remodelación de la administración local Máximo Gómez, DGII.	16,442.304.37	7 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Remodelación de todos los baños del situado de productores (SP), del merca de santo domingo.	1,235,349.16	45 Días	Agosto 2021	100%	Publico	P	SI



Readecuación de las oficinas de la CPMSP en el puerto de Haina Oriental.	28,526,236.00	11 Meses	Julio 2021	100%	Publico	P	SI
Reconstrucción de las Oficinas Gubernamentales para Alojar 911 e INESPRES.	24,109,137.8	11 Meses	Febrero 2021	50%	Publico	P	NO
Remodelación y Construcción De Oficinas Corporativas (Mardeco Srl)	30,125,000.00	12 meses	Diciembre 2021	100%	Privado	P	SI
Proyecto de Construcción de Nave para el alojamiento de las oficinas comerciales de FERRALUM, SRL	RD25,950,000.00	12 Meses	Enero 2022	100%	Privado	P	SI

Firma



Sello



DEPARTAMENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

EE-RFT-DIME-019-19

RECEPCION FINAL DE TRABAJOS



CERTIFICAMOS que hemos recibido conforme, los trabajos satisfactoriamente ejecutados por **INVERSIONES PEYCO SRL, RNC 130-84738-1**, Contratista; que culminó la **REPARACION DE TECHO Y PINTURA GENERAL HOSPITAL REGIONAL TAIWÁN 19 DE MARZO**, Provincia Azua, adjudicado mediante Proceso de Compra **SNS-CCC-CP-2018-0004**, con Registro de Contrato **CO-0000887-2019** por un monto de **RD\$ 14,673,820.76** (catorce millones seiscientososetenta y tres mil ochocientos veinte pesos con 76/100 moneda de curso legal) obra perteneciente al **LOTE 15**, del grupo de obras correspondientes a los **Lotes 7 y 15 (LOTE 7: REPARACION DEL CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION SANTANA Y SUBCENTRO YAGUATE- Y LOTE 15: PINTURA Y ARREGLO LONA ASFALTICA HOSPITAL TAIWAN**, según lo establece el Contrato **DGCP SNS-2019-00044**, por un monto total de **RD\$ 15,412,814.95** (quince millones cuatrocientos doce mil ochocientos catorce pesos con 95/100 moneda de curso legal)

Estos trabajos han sido debidamente supervisados por el Equipo Técnico de este Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Servicio Nacional de Salud (SNS), el cual constata que los trabajos fueron ejecutados en su totalidad desde el 10 de Junio hasta el 30 de Agosto durante el año 2018.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines procedentes. Hecha y Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


ARQ. CYNTHIA TEJADA
Encargada de Depto. De
Infraestructura y Mantenimiento
Codia 28831




ING. TIRSO DIAZ
Supervisor de Obras
Codia 37176

CT/TO/74



RNC: 1-30-70013-3

Diseño en general

Planificación y Decoración de Eventos Sociales

Decoración de Interiores y Acondicionamiento de Espacios

Paisajismo, Diseño de Jardines Residenciales y Acondicionamiento de áreas verdes



10 de Octubre del 2022
Santo Domingo, D.N

-A QUIEN PUEDA INTERESAR-

Por este medio certificamos que la empresa Inversiones PEYCO, S.R.L., RNC No. 1-30-84738-1, realizó la impermeabilización de todos los techos de nuestras oficinas corporativas con Lona Asfáltica de 5mm cumpliendo con todos los estándares tanto en calidad como en tiempo de nuestros requerimientos. Estos trabajos se realizaron en un tiempo de 15 días contados a partir del 12 de septiembre del presente año, con un costo de RD\$950,000.00 pesos.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año 2022.

Atentamente,





3) FORMULARIO MUESTRA FISICA





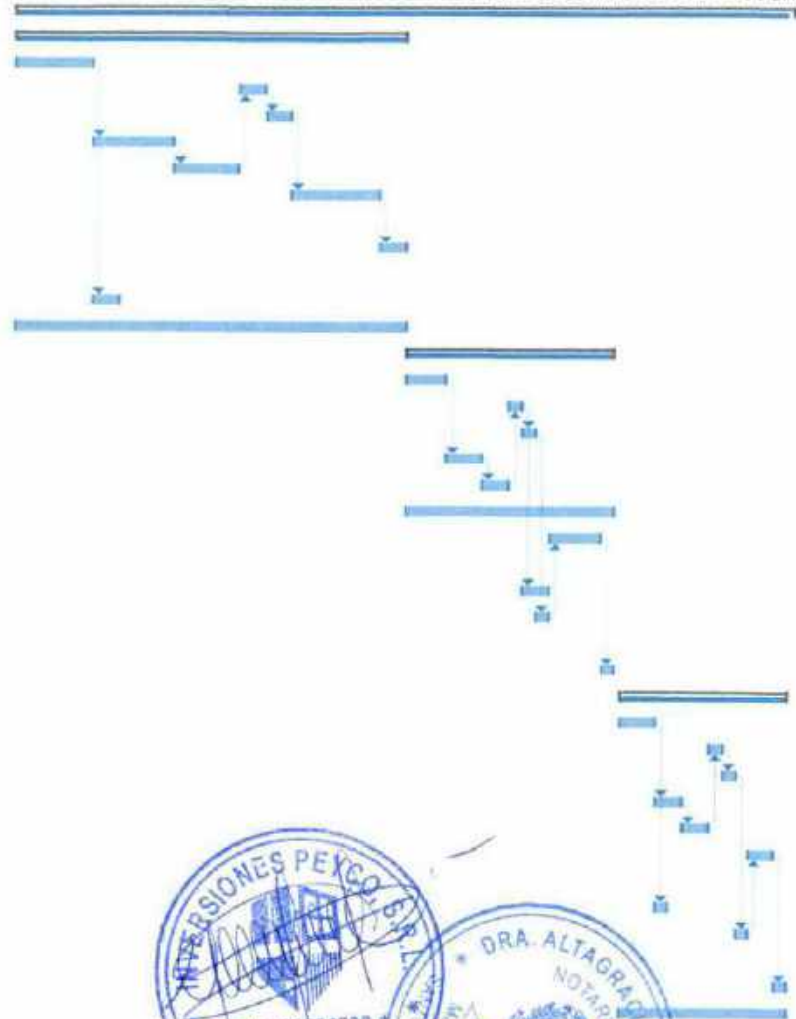
4) CRONOGRAMA



CRONOGRAMA DE OBRA LOTE 3 IMPERMEABILIZANTE DE TECHOS EN VARIAS LOCALIDADES

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	1	IMPERMEABILIZACIONES LOTE 3	60 días	lun 7/8/23	mar 3/10/23	
2	✓	Impermeabilización de techo en palacio de justicia de Barahona	30 días	lun 7/8/23	lun 4/9/23	
3	✓	Retiro de lona asfáltica existente	6 días	lun 7/8/23	sáb 12/8/23	
4	✓	Confección de cantos	2 días	mié 23/8/23	vie 25/8/23	7
5	✓	Confección de Zabaleta	2 días	vie 25/8/23	dom 27/8/23	4
6	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	8 días	sáb 12/8/23	vie 18/8/23	3
7	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	5 días	vie 18/8/23	mié 23/8/23	6
8	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	7 días	dom 27/8/23	dom 3/9/23	5
9	✓	Suministro y colocación de tarima plastica para tinaco - 1 m x 1.20 m - Alta densidad - Bton	2 días	dom 3/9/23	lun 4/9/23	8
10	✓	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	2 días	sáb 12/8/23	lun 14/8/23	3
11	✓	Limpieza final y continua	30 días	lun 7/8/23	lun 4/9/23	
12	✓	Impermeabilización de techo en juzgado de paz de Malinón	16 días	mar 5/9/23	mié 20/9/23	
13	✓	Retiro de lona asfáltica existente	3 días	mar 5/9/23	jue 7/9/23	
14	✓	Confección de cantos	1 día	mar 12/9/23	mié 13/9/23	17
15	✓	Confección de Zabaleta	1 día	mié 13/9/23	jue 14/9/23	14
16	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	3 días	vie 8/9/23	dom 10/9/23	13
17	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	2 días	dom 10/9/23	mar 12/9/23	16
18	✓	Limpieza continua	16 días	mar 5/9/23	mié 20/9/23	
19	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	4 días	vie 15/9/23	mar 19/9/23	21
20	✓	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	2 días	mié 13/9/23	vie 15/9/23	14
21	✓	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1 día	jue 14/9/23	vie 15/9/23	15
22	✓	Limpieza final	1 día	mar 19/9/23	mié 20/9/23	19
23	✓	Impermeabilización de techo en juzgado de paz de Gonyubín	13 días	jue 21/9/23	mar 3/10/23	
24	✓	Retiro de lona asfáltica existente	3 días	jue 21/9/23	sáb 23/9/23	
25	✓	Confección de cantos	1 día	mié 27/9/23	jue 28/9/23	28
26	✓	Confección de Zabaleta	1 día	jue 28/9/23	vie 29/9/23	25
27	✓	Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno)	2 días	sáb 23/9/23	lun 25/9/23	24
28	✓	Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales)	2 días	lun 25/9/23	mié 27/9/23	27
29	✓	Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris)	2 días	sáb 30/9/23	lun 2/10/23	31
30	✓	Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables)	1 día	sáb 23/9/23	dom 24/9/23	24
31	✓	Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos).	1 día	vie 29/9/23	sáb 30/9/23	29
32	✓	Suministro de base plastica para tinacos	1 día	lun 2/10/23	mar 3/10/23	29
33	✓	Limpieza final y Continua	13 días	jue 21/9/23	mar 3/10/23	

6 ago '23 13 ago '23 20 ago '23 27 ago '23 3 sep '23 10 sep '23 17 sep '23 24 sep '23 1 oct '23
 S O L M X | V S O L M X | V S O L M X | V S O L M X | V S O L M X | V S O L M X | V S O L M X | V S O L M X | V S O L M X |



Proyecto: Cronograma Lote 3 Fecha: mié 21/8/23	Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo	E	Fecha límite	
	División		Tarea Inactiva		solo duración		solo fin	J	Progreso	
	Hito		Hito Inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual	
	Resumen		Resumen Inactivo		Resumen manual		Hito externo			



5) CARTA DE GARANTIA



Santo Domingo, D.N.;
22 de junio del 2023

CARTA DE GARANTIA

Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Distinguidos señores:

Por medio de la presente permitánnos dirigirnos a ustedes, con la finalidad de informarles que nuestra empresa **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.** RNC 1-30-847381-1, luego de haber tomado en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones del proceso **LPN-CPJ-11-2023, "IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"** Específicamente en el **LOTE 3: PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA, JUZGADO DE PAZ DE MAIMON, JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN**, se compromete a garantizar lo siguiente:

- 📌 Garantía de **CINCO (5) AÑOS** en los trabajos de impermeabilización.

Sin otro particular, se despide



Ing. Yaindy Concepción
Gerente





LOTE 4

ORIGINAL





Documentación Legal





1) FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 22 de junio del 2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ 130-84738-1
4. RPE del Oferente: 19531
5. Domicilio legal del Oferente: <i>CALLE 3, NO.8, RESIDENCIAL MADRID, KM. 14 DE LA AUT. DUARTE</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Yaindy Yastris Concepción Sánchez</i> Dirección: <i>Km. 12 Aut. Duarte, Residencial Tierra Llana, Bloque C, Edif. C4 Apart. 2B</i> Números de teléfono y fax: <i>809.289.8327 Y 809.712.8854</i> Dirección de correo electrónico: <i>info@peycosoluciones.com y concepcion@peycosoluciones.com</i>





2) FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA





PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la **impermeabilización de techos de varias localidades del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

LPN-CPJ-11-2023

De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL**.

LOTES	LOCALIDADES
LOTE 4	PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI

- b. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- c. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- d. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- e. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.





Comité de Compras y Licitaciones

YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ en calidad de **GERENTE GENERAL** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**



Firma

Sello





**3) COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD
ELECTORAL.**





4) CERTIFICACION MIPYMES.



Registro no.
2366-2023



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa INVERSIONES PEYCO, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130847381, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (20) días del mes de **Marzo** del año (2023).



99904

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



5) REGISTROS DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE).





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 19531



Fecha de registro: 18/7/2012

Razón social: Inversiones Peyco, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Si

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle calle 3 no.8 residencial madrid km.14, 3, aut. duarte

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Yaindy Yasiris Concepción Sanchez

Fecha actualización: 30/9/2021

No. Documento: 130847381 - RNC

Provee: Servicios, Bienes

Registro de beneficiario: Si

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
80130000	Servicios inmobiliarios





Portal Transaccional - 17/11/2021 9:31:11 a.m.





6) DECLARACION JURADA SIMPLE.





DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señora YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil CASADA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, en calidad de GERENTE GENERAL, actuando en nombre y representación de INVERSIONES PEYCO, S.R.L., con su Número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-84738-1, domiciliada y residente en el Km. 12 de la Aut. Duarte, Residencial Don Honorio, C/ Bambú, Edificio Brandon 14 apartamento 2A, del sector Altos de Arroyo Hondo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional número LPN-CPJ-11-2023 del Consejo del Poder Judicial para la contratación de IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL, PARA LOTE 4: PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de INVERSIONES PEYCO, S.R.L., con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

INVERSIONES PEYCO, S.R.L.
RNC-13024738-1



7) CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223952236483**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INVERSIONES PEYCO SRL**, RNC No. **130847381**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





**8) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN
REPRESENTANTE LEGAL.**



Santo Domingo, D.N.;
22 de junio 2023



Señores
Consejo del Poder Judicial
Sus Manos.
Atención: Depto. de Compras y Contrataciones

Distinguidos señores:

Reciba cordiales saludos, luego de saludarles tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentarles nuestra empresa: **Inversiones PEYCO S.R.L.** que consta con el **RNC No. 1-30-84738-1**, a los fines de presentarnos ante ustedes según los requerimientos de proceso **IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES**, específicamente en **LOTE NO.4: PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI, Referencia No. LPN-CPJ-11-2023.**

Contamos con una experiencia de más de 11 años en esta área. Entre los rubros que ofrecemos se encuentran:

- Construcción, Diseño y Remodelación en General.
- Supervisión y Ejecución de Proyectos.
- Ventas de materiales del sector construcción y ferreteros.
- Instalación y reparación de lonas asfálticas e impermeabilizantes.
- Ventanas: Salomónicas (Celosías), Corredizas, Proyectadas, Batientes, Vidrios Fijos, Tragaluces, Toldos, Plafond, Shetrock y terminación en general.
- Puertas: Corredizas, Batientes, Flotantes, Closets, Automáticas, Enrollables.
- Fachadas Templadas, Baños, Divisiones, Cristales Decorativos y de seguridad.

Disponemos de soluciones que cumplen con todas las normativas vigentes y se ajustan perfectamente a las necesidades de sus proyectos. En tal virtud deseamos brindarles el mejor servicio junto a colaboradores altamente capacitado para el desempeño de una estupenda labor hacia nuestros clientes.

Quedando a vuestra entera disposición, reciban nuestros cordiales saludos,



Ing. Yáimdy Concepción Sánchez
Gerente General



**9) CERTIFICACION EMITIDA POR LA
TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(TSS).**





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3248525

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INVERSIONES PEYCO SRL** con RNC/Cédula **1-30-84738-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INVERSIONES PEYCO SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 20 días del mes de Junio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3248525-W3567399-52023**
- Pin: **6717**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





**10) CERTIFICADO DEL REGISTRO
MERCANTIL ACTUALIZADO.**





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 85069PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-30-84738-1

FECHA DE EMISIÓN: 02/11/2011

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/11/2023

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/10/2011

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 08/11/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: 3, NO. 8, RES. MADRID, KM. 14

SECTOR: AUT. DUARTE

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:



TELÉFONO (1): (809) 289-8327

TELÉFONO (2): (809) 712-8854

CORREO ELECTRÓNICO: INFOPEYCO@GMAIL.COM

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL (VENTANAS, SHETROCK, HERRERÍA) PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, SUMINISTRO Y COMPONENTES ELÉCTRICOS , ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO. RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS. TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, TERMINACIÓN EN GENERAL, PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDAD, MATERIALES Y EQUIPOS DE ALQUILER, COMPONENTES ELÉCTRICOS , ALAMBRE, CABLES Y ARNESES, CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURAS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE, FERRETERÍA, LÁMPARAS Y BOMBITAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, HERRAMIENTAS DE MANO, RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTOS, TIERRA Y PIEDRA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PAISAJISMO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

.....
SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA MARGARITA SANCHEZ	C/ LAS CAOBAS NO. 28, RES. LOS HIDALGOS, KM. 14, AUT. DUARTE, LOS ALCARRIZOS SANTO DOMINGO OESTE	001-0720600-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-0943008-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

.....
ÓRGANO DE GESTIÓN:



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANGHEZ	Gerente	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ	BLOQUE C, EDIF. C-4, APTO. 2B, RES. TIERRA LLANA, KM. 9 12 1/2, AUT. DUARTE, ALAMEDA SANTO DOMINGO OESTE	001-1617959-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 4

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 3

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
INVERSIONES PEYCO	301369

REFERENCIAS COMERCIALES

LA CASA DEL VENTANERO
 NOVALUM
 FERRETERIA AMERICANA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS

COMENTARIO(S)

NO POSEE



ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE



ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***





11) NOMINA DE ACCIONISTAS.





PEYCO
Soluciones de calidad... Garantizadas!

INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA ANUAL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021



SOCIOS	CUOTAS Y VOTOS	VALOR CUOTAS SOCIALES	* VALOR PAGADO
Yaindy Yasiris Concepción Sánchez , dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-1617959-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.-----	600	100.00	60,000.00
María Margarita Sánchez , dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0720600-5, domiciliada y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	300	100.00	30,000.00
Daniel Antonio Pérez Rodríguez , dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 001-0943008-2, domiciliado y residente en Santo Domingo, Republica Dominicana.----	100	100.00	10,000.00
TOTAL:	1,000	RDS100.00	RDS100,000.00

CERTIFICO: que la presente Nomina de Presencia correspondiente al Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de la compañía **INVERSIONES PEYCO, S. R. L.**, celebrada en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día (14) del mes de junio del 2021, es copia fiel y conforme a su original, copia que expido, sello y firmo a solicitud de la parte interesada.

Yaindy Yasiris Concepción Sánchez
Gerente / Socia

María Margarita Sánchez
Socia
Daniel Antonio Pérez Rodríguez
Socio



12) ESTATUTOS SOCIALES.





ESTATUTOS



**ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
INVERSIONES PEYCO, S.R.L.**



TITULO PRIMERO

DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO-DURACION

ARTICULO 1: DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "INVERSIONES PEYCO S.R.L.", Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2: TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

Y YCS

ARTICULO 3: DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán; Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4: OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal **DISEÑO, PRESUPUESTO, CONSTRUCCION, REMODELACION, TERMINACION EN GENERAL (VENTANAS, SHEETROCK, HERRERIA), PAISAJISMO, TASACIONES DE INMUEBLES Y PROPIEDADES, VENTA DE MATERIALES Y ALQUILER DE EQUIPOS;** así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal de lícito comercio.

ARTICULO 5: DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea



General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.



TITULO SEGUNDO

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**, dividido en mil (1000) cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Los socios declaran al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

SOCIOS	NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
ING. YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ, 600 dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.	600	60,000.00	60,000.00
MARIA MARGARITA SANCHEZ, 300 dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	300	30,000.00	30,000.00
DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ, 100 Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el	100	10,000.00	

YVES



Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Terra Llana, Km. 12 1/4 de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	1000	
TOTAL VALOR CUOTAS SOCIALES		RD\$100,000.00
TOTAL CUOTAS SOCIALES PAGADAS		RD\$100,000.00



ARTICULO 7. DERECHO DE CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMAS CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicara el numero de certificado, nombre del titular, la cantidad de las cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este registro podrá ser conservado de forma electrónica.

YCS

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.



El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor de 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad mas uno de las cuotas sociales



El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. DE LA SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las clausulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consecuencia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBROS DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se harán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

YCS

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicara un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se consideraran nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregara los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por Sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

[Handwritten signature]



Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de un Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos.

YICE

TITULO TERCERO

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser personas físicas y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

[Handwritten initials]

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad y podrá



[Handwritten signature]

acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio real de la sociedad o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUORUM Y COMPOCISION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberaran válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad mas uno del capital social de la sociedad. Sino reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea solo deliberara sobre las proposiciones que estén



Y Y C



contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio represente ___% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomaran por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACION SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas Asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

YCS

- a) Elegir al gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al Gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados de cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;



- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión el gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este tipo de Asamblea conoce y divide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la sociedad.

Y/C/S

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del Capital Social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

o



- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del termino de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactara un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LO GERENTES (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designada a uno o varios Gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de cinco (5) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

4405

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les este permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de la atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:



- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sean por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos, y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento hipotecas o anticresis;



YCS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución, proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.



La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

YACS

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de Socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- d) Divulgar los negocios de la Sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad;
- e) Recibir de la Sociedad ninguna remuneración, permanente o no salvo las establecidas por la ley.



ARTICULO 33. LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la Sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

TITULO QUINTO

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzara el día primero (1ro.) del mes de enero y terminara el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcara el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

YYES

Nota: La fecha de cierre del ejercicio fiscal podrá ser el 31 de marzo/ 30 de junio/ 30 de septiembre ó 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrada por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una decima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.



TITULO SEXTO

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 37. La transformación, fusión y escisión de la Sociedad, serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la Ley 479-08 y 31-11.



TITULO SEPTIMO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La Sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

44CS

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de esta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.



Después del pago de todo pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente este será repartido entre los socios en partes iguales.



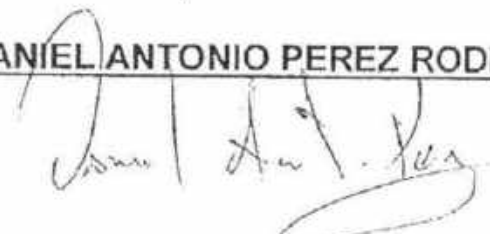
DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Los socios constituyentes de la sociedad han designado en este acto constitutivo, como su gerente a la señora **YASIRIS YAINDI CONCEPCION SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1617958-1, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM./14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien se desempeñara por un período de cinco (5) años.

HECHO Y FIRMADO en dos originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).


YAINDY YASIRIS CONCEPCION SANCHEZ


MARIA MARGARITA SANCHEZ


DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ



ORIGINAL
FECHA: 14/10/11 11:24 12:50 PM
SERIAL: 120955 H. E: 85060513
SIG: 42 10/11 399
VAL: RD\$200.00
X: ESTADOS UNIDOS
EJ: 380321

IMPUESTO GDS:
EJ: 020520165
FE: 10/11/11





13) ACTA DE ASAMBLE VIGENTE.



INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

R.N.C. No.: 1-30-84738-1
Registro Mercantil No.: 85069PSD
Capital Social: RD\$100,000.00



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes junio del año Dos mil Veintiuno (2021) siendo las Diez horas de la mañana, del día, mes y año mencionado, los señores:

Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, dominicana, mayor de edad, estado civil Casada, de profesión u oficio Ingeniera Civil, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1617959-9, domiciliada y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

María Margarita Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, de profesión u oficio Licenciada en Derecho, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0720600-5, domiciliada y residente en la Calle Las Caobas, No. 28, Residencial Los Hidalgos, KM. 14, Autopista Duarte, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,

Daniel Antonio Pérez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, estado civil Casado, de profesión u oficio Licenciado en Contabilidad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0943008-2, domiciliado y residente en el Bloque C Edificio C4, Apartamento 2B del Residencial Tierra Llana, Km. 12 ½ de la Autopista Duarte, sector Alameda, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,

Se han reunido en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**, en el domicilio social ubicado en la calle 3 no. 8, Residencial Madrid, Km. 14 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana, por convocatoria de la Gerencia. Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Gerente de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:



AGENDA:

- 1- El Informe de Gestión de la Gerencia;
- 2- Aprobación de Ratificación de Gerente;
- 3- Autorizar el depósito y registro de los documentos de modificación estatutaria ante el Registro Mercantil correspondiente.

En virtud de lo cual se otorga a la Gerencia el descargo procedente por la regularidad de la Convocatoria, de inmediato el Gerente YAINDY YASIRIS CONCEPCIÓN SÁNCHEZ asumió la función de Gerente de la Asamblea, e informo que estaban presentes socios con 1000 cuotas sociales de las 1000 que componen el capital social, es decir el 100% del capital total, comprobando el quórum reglamentario para tomar las decisiones necesarias, por lo tanto los socios en uso de sus facultades soberanas deciden sobre lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General después de haber tomado conocimiento del Informe de Gestión de la Gerencia de la Sociedad durante el año fiscal que cerró el 31 de Marzo del 2021 y se ratifica que el cierre fiscal de la empresa será los **31 de Marzo de cada año**; en ese sentido la asamblea ha decidido otorgar descargo a la Gerencia por el periodo fiscal indicado. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General ratifica como Gerente a **Yaindy Yasiris Concepción Sánchez** por el periodo de 5 años. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea autoriza a Yaindy Yasiris Concepción Sánchez, para hacer los depósitos, publicaciones y demás diligencias que exige la Ley pudiendo este delegar en otras personas dichas diligencias. Esta **Resolución fue sometida a consideración de los socios y fue aprobada a unanimidad por todos los miembros.**

El Gerente estando presente en esta Asamblea aceptó su designación, en cuya evidencia firma, junto con los socios al final de esta acta. No habiendo nada más que tratar y siendo las Seis horas de la tarde se declararon terminados los trabajos de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad INVERSIONES PEYCO, S.R.L.,



Handwritten signatures in blue ink, including 'YAS' and a circled mark.

Procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de ido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todos los comparecientes procedieron a firmarla, en señal de aprobación.

CERTIFICO:



YAINDY CONCEPCION SANCHEZ
GERENTE / SOCIO





MARIA MARGARITA SANCHEZ
SOCIA



DANIEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
SOCIO





B) Documentación Financiera



INVERSIONES PEYCO, S.R.L.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2022 Y 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes

**A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de
Inversiones Peyco, S. R. L.**



OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros **Peyco, S. R. L.**, que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2022 y 2021, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Peyco, S. R. L.**, al 31 Marzo de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros, asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditorías significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado

Santo Domingo, R.D.
20 de Octubre de 2022.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

(Valores expresados en RD\$)



<u>ACTIVOS</u>	2022	2021
Activos corrientes		
Efectivos caja y bancos	4,580,444	2,436,184
Cuentas Por Cobrar	640,277	2,810,000
Inventarios	42,563	48,965
Total activos corrientes	5,263,264	5,295,149
Activos fijos:		
Edificación Y Terrenos	9,500,000	7,682,070
Muebles y equipos	2,500,000	2,500,000
Depreciación acumulada	(1,143,333)	(667,333)
Otros Activos Depreciables	1,800,000	1,800,000
Total activos fijos	12,656,667	11,314,737
Otros activos		182,070
Total activos	17,919,951	16,791,956
<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>		
Pasivos corrientes		
Línea de Crédito		1,832,654
Cuentas por pagar	172,274	780,300
Cobros Anticipados	4,256,321	1,440,780
Otras Cuentas por pagar		537,778
Total pasivos corrientes	4,428,595	4,591,512
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reservas para futura Capitalizaciones	12,339,581	4,511,272
Utilidad Acumuladas		5,466,058
Utilidad del Periodo	1,051,775	2,123,114
Total patrimonio	13,491,356	12,200,444
Total pasivos y patrimonio	17,919,951	16,791,956



[Handwritten Signature]



Para ser leídos junto a las notas y estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.
Estado de Resultado
Al 31 de marzo 2022 y 2021
(Valores expresado en RD\$)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>INGRESOS:</u>		
Ventas de inmuebles	10,276,037	22,030,774
Otros ingresos	0	0
Total ingreso	10,276,037	22,030,774
<u>COSTO DE VENTA:</u>		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	3,451,806	8,929,636
Margen de beneficio bruto	6,824,231	13,101,138
<u>Gastos operacionales:</u>		
Gastos de personal (nota 4)	4,071,881	6,567,891
Generales y administrativos (nota 5)	1,700,575	1,967,478
Depreciación		2,442,655
Total gastos operacionales	5,772,456	10,978,024
Resultados operacionales antes ISR	1,051,775	2,123,114
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	1,051,775	2,123,114

Para ser leídos junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Duarte Residencial Madrid calle 03 no. 8 Los Al carrizo y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de **Peyco, S. R. L.**, consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el período de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2022 y 2021 era de (US\$1.00 RD\$57.06 y RD\$55.15) respectivamente.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.4 Efectivo y equivalente de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivos, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del período.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I

Edificaciones
componentes estructurales
de los mismos.
5%

Categoría II

Equipos de transporte
livianos, equipos y
muebles de oficina
25%

Categoría III

Otras propiedades
depreciables
15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de materia prima y obra en proceso están valuados al menor, costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.8 Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalecientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3 Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2022, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco de Reservas	4,580,444	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>4,580,444</u>	<u>251.963</u>

4 Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos	540,000	142,000
Otros gastos de personal	3,443,861	942,648
Plan de pensiones y jubilaciones	82,620	21,726
Gastos de Infotep	5,400	218
Totales	<u>4,071,881</u>	<u>1,106,592</u>



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$)



6 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2022 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios y suministros	1,629,647	6,483,373
Intereses y comisiones bancario	70,928	46,875
Gastos de depreciación		750,000
Totales	<u>1,700,575</u>	<u>7,280,248</u>

7 Contingencia fiscal

Durante el período fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2022, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

8 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2022, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

9 Eventos posteriores a la fecha de cierre del período.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

ESTADOS FINANCIEROS

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020

y

Desde el 1 de Abril 2020 al 31 de Marzo 2021

VALORES EN RD\$



Informe de los Auditores Independientes



A: Los Accionistas y al Consejo de Administración de Inversiones Peyco, S. R. L.

OPINIÓN:

Hemos auditado los estados financieros **Peyco, S. R. L.**, que comprenden el balance general al 31 de Marzo de 2022 y 2021, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Peyco, S. R. L.**, al 31 Marzo de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), según se describe en la nota 3, a los estados financieros que se acompañan.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la cual es una base integral de contabilidad diferente a las normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EXTERNOS:



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También, Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los directivos responsables de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditorías significativas, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad.

Lic. Héctor Borges
Contador Público Autorizado



Santo Domingo, R.D.
20 de Octubre de 2022.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Balance General

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



<u>ACTIVOS</u>	2021	
Activos corrientes		
Efectivos caja y bancos	2,436,164	251,963
Cuentas Por Cobrar	2,810,000	4,755,739
Inventarios	48,965	92,500
Total activos corrientes	5,295,149	5,140,202
Activos fijos:		
Edificación Y Terrenos	7,682,070	6,000,000
Muebles y equipos	2,500,000	4,000,000
Depreciación acumulada	(667,333)	(1,750,000)
Otros Activos Depreciables	1,800,000	151,167
Total activos fijos	11,314,737	7,867,225
Otros activos	182,070	538,490
Total activos	16,791,956	13,545,917
<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>		
Pasivos corrientes		
Línea de Crédito	1,832,654	3,000,000
Cuentas por pagar	780,300	500,000
Cobros Anticipados	1,440,780	
Otros Cuentas por pagar	537,778	979,768
Total pasivos corrientes	4,591,512	4,479,768
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reservas para futura Capitalizaciones	4,329,202	3,500,000
Utilidad Acumuladas	5,466,058	4,322,246
Utilidad del Periodo	2,123,114	1,143,812
Total patrimonio	12,018,374	9,066,058
Total pasivos y patrimonio	16,609,886	13,545,827



Para ser leído junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S. R. L.

Estado de Resultado

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresado en RDs)

	2021	2020
<u>INGRESOS:</u>		
Ventas de inmuebles	22,030,774	26,122,454
Otros ingresos	0	0
Total ingreso	22,030,774	26,122,545
<u>COSTO DE VENTA:</u>		
Inventario inicial		
Ma compras		
Inventario final		
Total costo de Venta	8,929,636	16,591,802
Margen de beneficio bruto	13,101,138	9,530,562
Gastos operacionales:		
Gastos de personal (nota 4)	6,567,391	1,106,591
Generales y administrativos (nota 5)	1,967,478	6,530,248
Depreciación	2,442,655	750,000
Total gastos operacionales	10,978,024	8,386,840
Resultados operacionales antes ISR	2,123,114	1,143,812
Impuestos sobre la renta		
Resultados netos del periodo	2,123,114	1,143,812

Para ser leidos junto a las notas de los estados financieros.



INVERSIONES PEYCO, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



1 Descripción del negocio y operaciones

Peyco, S. R. L., es una sociedad de personas que opera mediante contrato entre socios. Se dedica principalmente a la construcción y reparación de edificios de apartamentos, casa para la venta y a la construcción de infraestructuras y vías terrestre y de caminos vecinales.

La oficina administrativa y los bienes de la Compañía están localizados en la provincia de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste en el Km 14, Autopista Cuarte Residencial Madrid calle 03 no. 8 Los Alcarrizos y realiza sus operaciones en dicha ciudad. El plazo de duración de sus actividades es ilimitado.

2 Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Base de preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de Peyco, S. R. L., consideradas por la gerencia como las más apropiadas en las circunstancias para presentar la situación financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la formulación por parte de la gerencia haga estimados y suposiciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y de las fechas reportadas de ingresos y gastos para el período de contabilidad reportado. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registros contables.

2.3 Moneda en que se presentan las cifras de los estados financieros

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$), la moneda oficial de la República Dominicana. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a la tasa de cambio vigente del mercado al momento de la transacción, al cual tiene acceso. Las variaciones surgidas son ajustadas y sus resultados son presentados en el estado de ganancias y pérdidas. La tasa de cambio vigente al 31 de Marzo de 2021 y 2020 era de (US\$1.00 = RD\$57.73 y RD\$53.46) respectivamente.



10 de Julio 2021

Inversiones Peyco, S R L

Notas a los Estados Financieros

Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para propósitos de los estados financieros y flujos de efectivo, la compañía considera que todas sus inversiones son de alta liquidez y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

2.5 Provisión para cuentas de dudoso cobro.

La compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro, la cual es establecida a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdidas en cuentas por cobrar. El monto de la provisión para posibles pérdidas en cuentas por cobrar es determinado por la gerencia en base a un análisis de la cobrabilidad de las cuentas tomando en consideración el historial de los clientes, la economía y otros factores que afectan al mercado.

2.6 Propiedad, mobiliario y equipos y depreciación

La propiedad, mobiliario y equipos están registrados al costo. Las adiciones y mejoras sustanciales son cargadas a la cuenta de activos fijos, mientras que las sustituciones, mantenimiento y reparaciones que no tienden a mejorar o a extender la vida útil de los activos respectivos se consideran gastos del período.

Cuando el mueble o equipo es retirado o vendido el costo de dicha propiedad se elimina de la cuenta de activo y la depreciación acumulada es cargada por su valor correspondiente. Si la venta o retiro resulta en una ganancia o pérdida, esta se refleja en su cuenta de operación respectiva.

La depreciación de las partidas de activos fijos es computada sobre la base de años de vida útil estimada, conforme al Código Tributario. Los tipos de depreciación aplicados a los renglones de activo fijo son los siguientes:

Categoría I	Categoría II	Categoría III
Edificaciones	Equipos de transporte	Otras propiedades depreciables
componentes estructurales de los mismos.	livianos, equipos y muebles de oficina	
5%	25%	15%

2.7 Inventarios

Los inventarios de la compañía prima y obra en proceso están valuados al costo o mercado. El método de valuación es el costo promedio.



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
 Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
 Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
 (Valores expresados en RD\$)



2.8 Costo de ventas

La compañía determina el costo de los servicios por el método directo.

2.9 Valor razonable de instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para aquellos cuya estimación resulte práctica.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo, y cuentas relacionadas es aproximadamente igual al valor razonable de estos instrumentos debido a su alta liquidez o proximidad a su fecha de vencimiento. En el caso de los depósitos a plazo, se estima que su valor de recuperación es similar a su valor en libros.

El valor de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar relacionadas es igual a su valor en libros, dado que los mismos están bajo términos y condiciones equivalentes a los prevalcientes a la fecha del balance para transacciones con vencimientos y términos similares.

3 Efectivo en Caja y Bancos

La composición del efectivo en caja al 31 de Marzo 2020, es como sigue:

<u>Detalles:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Reservas	2,436,184	251,963
Banco bhd Leon		
Totales	<u>2,436,184</u>	<u>251,963</u>



4 Compensación y gastos de personal.

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Detalle:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos	108,070	142,000
Otros gastos de personal	6,285,738	942,548
Plan de pensiones y jubilaciones (ISS)	16,075,71	21,726
Gastos de Inforep	1,051	216
Totales	<u>6,567,891</u>	<u>1,106,592</u>



Inversiones Peyco, S R L
Notas a los Estados Financieros
Desde el 1 de abril 2019 al 31 de Marzo 2020 y
Desde el 1 de Abril 2020 Al 31 de marzo de 2021
(Valores expresados en RD\$)



5 Gastos generales y administrativos.

La composición de los gastos generales y administrativos al 31 de Marzo 2020 es como sigue:

<u>Detalle:</u>	2021	2020
Servicios y suministros	1,835,676	5,483,373
Intereses y comisiones bancario	131,800	46,875
Gastos de depreciación	2,442,655	750,000
Totales	4,410,131	7,280,248

6 Contingencia fiscal

Durante el periodo fiscal correspondiente al 31 de Marzo de 2020, en la empresa no se produjeron contingencias fiscales.

7 Presentación de los estados financieros.

Hemos reclasificado algunas cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020, para estar acorde con la presentación de los mismos a la fecha citada.

8 Eventos posteriores a la fecha de cierre del periodo.

No se registró ningún evento después de este corte de operaciones que influyera en alguna variación de importancia relativa en la información financiera expresada en los Estados Financieros auditados y sus anexos.





Documentación Técnica





1) LISTADO DE CANTIDADES



OFERENTE: INVERSIONES PEYCO S.R.L RNC:1-30-84738-1

INFORMACIONES DEL PROYECTO						
FECHA	12 de Febrero de 2023	NUMERO DE CARPETA	2023-013 S			
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE IMPERMEABILIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI					
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Palacio de Justicia de Montecristi					
PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL

IMPERMEABILIZACION DE TECHO EN PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

1.01	Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo anclados con bases	2.00	und			-
1.02	Confeccion de canaletas de hormigon en fino de techo y/o correccion de pendiente de fino de techo	6.00	und			-
1.03	Reparacion de drenaje de techo	4.00	und			-
1.04	Retiro de lona asfaltica existente	3,236.94	m2			-
1.05	Suministro e instalacion de lona asfaltica nueva granulada de poliester 5 kg. color blanco e gris	3,236.94	m2			-
1.06	Suministro y colocacion de bases plasticas (Tipo tarima) para bases de tinacos	6.00	und			-
1.07	Traslado y bote de escombros	1.00	p.a			-
Sub-total=						-

SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$)					\$	-
--	--	--	--	--	----	---

IMPUESTOS						
ITBIS 18%				18.00%		0.00
SUB-TOTAL (RD\$)						-

TOTAL GENERAL (RD\$)						-
----------------------	--	--	--	--	--	---





2) EXPERIENCIA PERSONA FISICA Y/O JURIDICA.





22 de junio del 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

1. Apellidos: Concepción Sánchez
2. Nombre: Yaindy Yasiris
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 10 de octubre 1983, Santo Domingo
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Casada
6. Formación: Ingeniería Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Km. 12-1/2 de la autopista duarte,
Residencial tierra llana, Edificio C4, Apto 2-B. 809-937-6554 / 809-712-8854
Correo: yaindycs@hotmail.com



Instituciones	Fecha	Titulación
Intec	De Enero 2010 A Abril 2012	Postgrado en Administración de proyectos
Uphu	De Enero 2000 A Nov. 200	Ingeniería Civil

B. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	5	5	5
Inglés		4	2	3



9. Afiliación a organismos profesionales:

Colegio Dominicano De Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA: 21768)

10. Función actual:

11. Otras competencias. (informática, etc):

Otras competencias. (Informática, etc):

Análisis y Estudios de los Costos Indirectos en Presupuesto. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Nov. 2010 - Dic. 2011)

Procedimientos Constructivos en Obras Viales. Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Noviembre 2010)

AutoCAD 3D, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Mar. 2008 - Jun. 2008)

AutoCAD Básico, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Santo Domingo, República Dominicana (Feb. 2008 - Mar. 2008)

Importancia del NCF (Numero de Comprobante fiscal) en el área de la Construcción. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Santo Domingo, República Dominicana (2006)

Manejo de programas Office

Manejo de programas Análisis Estructural: ETABS, SAP2000

12. Años de experiencia profesional: 17 Años

13. Cualificaciones Principales:

14. Experiencia específica en países no industrializados:

Pais	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Actualidad	Santo Domingo	PEYCO	Gerente General	Construcción en General de edificaciones.



Noviembre 2011	Santo Domingo	ALSEL, S.A	Gerente de proyectos	Encargada de la elaboración de planos y presupuestos de las obras, así como la supervisión a los trabajos realizados por los ingenieros residentes de obras.
Junio 2005 Enero 2007	Santo Domingo	Ayuntamiento de los Alcarrizos	Subdirectora del Dpto. de ingeniería	Sub-directora del Depto de obras públicas (2005-2007) Encargada de la unidad de presupuesto del Depto. De obras públicas (2005-2006)
Febrero 2005 Mayo 2007	Santo Domingo	INVERSIONES YARARI	Ingeniera Residente	Encargada de la construcción de viviendas económicas para el Residencial Aires II



16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Ing. Franny Martinez 809-481-0677

Ing. Lisselot Marquez 809-703-2891

Ing. Johan Marte 829-874-3668

Firma:

Sello





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: 22 de junio del 2023

Nombre del Oferente: INVERSIONES PEYCO, SRL

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 11 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
*Contrato Term. Res. Alameda II	1,555,899.00	6 Meses	Enero 2012	100%	Privado Santo Domingo	P	SI
*Terminación Residencial Albor I	650,000.00	5 Meses	Feb. 2012	100%	Privado	P	NO
*Construcción e Inst. de Puerta y Ventana	550,000.00	4 Meses	Nov. 2011	100%	Privado Sto. Dgo.	P	NO
*Mantenimiento Politécnico Cardenal Sánchez Terminación de Ventanas, puertas. Reconstrucción de cancha, columna pichón para hasta	4,000,000.00	3 Meses	Agosto 2009	100%	Publico Sto. Dgo.	S	NO



bandera, jardineras, Losas, Vigas, Vigas de amarre y muros de 6" y de 8"							
*Paisajismo Centro Educativo La Ciénaga Construcción general de la parte exterior de la escuela incluyendo, jardineras, parqueo 4 vehículos.	3,350,000.00	3 Meses	Abril 2010	100%	Publico Santiago	S	NO
*Reconstrucción Iglesia Ciudad de Sión. Construcción de columnas para ampliar losa, Muros de 6" con su previa zapata techo en Aluzinc 22 cal, acera y contenes.	200,000.00	1 Mes	Feb. 2012	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
*Contrato Adecuación Oficinas Corporativas	1,000,000.00	1 Mes	Junio 2013	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI



Constructores Proyecto Remodelación Varias Áreas en las Instalaciones Del Ingenio Quisqueya	3,050,525.20	2 Meses	Junio 2013	100%	Publico	P	SI
Construcción y terminaciones de Centro de Atención Integral (CAID)	11,855,000.00	5 Meses	Enero 2016	100%	Privado Sto. Dgo.	P	SI
Adecuación de Oficinas de Atención al Usuario de SENASA: *Sambil *San Francisco de Macorís *San Pedro de Macorís	20,506,097.90	5 Meses	Agosto 2016	100%	Publico	P	NO
Proyecto de remodelación diversas oficinas a nivel nacional, DGII.	12,417,652.70	2 Meses	Agosto 2017	100%	Publico	P	SI
Mantenimiento de Ventanas en Diversas Áreas de la Sede Central de la DGII.	2,127,467.46	2 Meses	Septiembre 2017	100%	Publico	P	SI



*Reparación del centro de primer nivel de atención santana y subcentro yaguatae *san Cristóbal *pintura y arreglo lona asfáltica hospital Taiwán azua, SNS.	15,412.814.95	2 Meses	Junio 2018	100%	Publico	P	SI
*Remodelación administración local Barahona, DGII	8,807.732.07	3 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Sustitución de ventanas de la administración Local Mao, DGII	506,725.24	1 Mes	Mayo 2020	100%	Publico	P	NO
*Remodelación de la administración local Máximo Gómez, DGII.	16,442.304.37	7 Meses	Enero 2020	100%	Publico	P	SI
*Remodelación de todos los baños del situado de productores (SP), del merca de santo domingo.	1,235,349.16	45 Días	Agosto 2021	100%	Publico	P	SI



Readecuación de las oficinas de la CPMSP en el puerto de Haina Oriental.	28,526,236.00	11 Meses	Julio 2021	100%	Publico	P	SI
Reconstrucción de las Oficinas Gubernamentales para Alojar 911 e INESPRE.	24,109,137.8	11 Meses	Febrero 2021	50%	Publico	P	NO
Remodelación y Construcción De Oficinas Corporativas (Mardeco Srl)	30,125,000.00	12 meses	Diciembre 2021	100%	Privado	P	SI
Proyecto de Construcción de Nave para el alojamiento de las oficinas comerciales de FERRALUM, SRL	RD25,950,000.00	12 Meses	Enero 2022	100%	Privado	P	SI

Firma

Sello





EE-RFT-DIME-019-19

RECEPCION FINAL DE TRABAJOS

CERTIFICAMOS que hemos recibido conforme, los trabajos satisfactoriamente ejecutados por **INVERSIONES PEYCO SRL, RNC 130-84738-1**, Contratista; que culminó la **REPARACIÓN DE TECHO Y PINTURA GENERAL HOSPITAL REGIONAL TAIWÁN 19 DE MARZO**, Provincia Azua, adjudicado mediante Proceso de Compra **SNS-CCC-CP-2018-0004**, con Registro de Contrato **CO-0000887-2019** por un monto de **RD\$ 14,673,820.76** (catorce millones seiscientossetenta y tresmil ochocientos veinte pesos con 76/100 moneda de curso legal) obra perteneciente al **LOTE 15**, del grupo de obras correspondientes a los **Lotes 7 y 15 (LOTE 7: REPARACION DEL CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION SANTANA Y SUBCENTRO YAGUATE- Y LOTE 15: PINTURA Y ARREGLO LONA ASFALTICA HOSPITAL TAIWAN**, según lo establece el Contrato **DGCP SNS-2019-00044**, por un monto total de **RD\$ 15,412,814.95** (quince millones cuatrocientos doce mil ochocientos catorce pesos con 95/100 moneda de curso legal)

Estos trabajos han sido debidamente supervisados por el Equipo Técnico de este **Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Servicio Nacional de Salud (SNS)**, el cual constata que los trabajos fueron ejecutados en su totalidad desde el 10 de Junio hasta el 30 de Agosto durante el año 2018.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines procedentes, Hecha y Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


ARQ. CYNTHIA TEJADA
Encargada de Depto. De
Infraestructura y Mantenimiento
Codia 28831




ING. TIRSO DIAZ
Supervisor de Obras
Codia 37176

CT/TV/mg



RNC: 1-30-70013-3

Diseño en general

Planificación y Decoración de Eventos Sociales

Decoración de Interiores y Acondicionamiento de Espacios

Paisajismo, Diseño de Jardines Residenciales y Acondicionamiento de áreas verdes



10 de Octubre del 2022

Santo Domingo, D.N

-A QUIEN PUEDA INTERESAR-

Por este medio certificamos que la empresa Inversiones PEYCO, S.R.L., RNC No. 1-30-84738-1, realizó la impermeabilización de todos los techos de nuestras oficinas corporativas con Lona Asfáltica de 5mm cumpliendo con todos los estándares tanto en calidad como en tiempo de nuestros requerimientos. Estos trabajos se realizaron en un tiempo de 15 días contados a partir del 12 de septiembre del presente año, con un costo de RD\$950,000.00 pesos.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año 2022.

Atentamente,



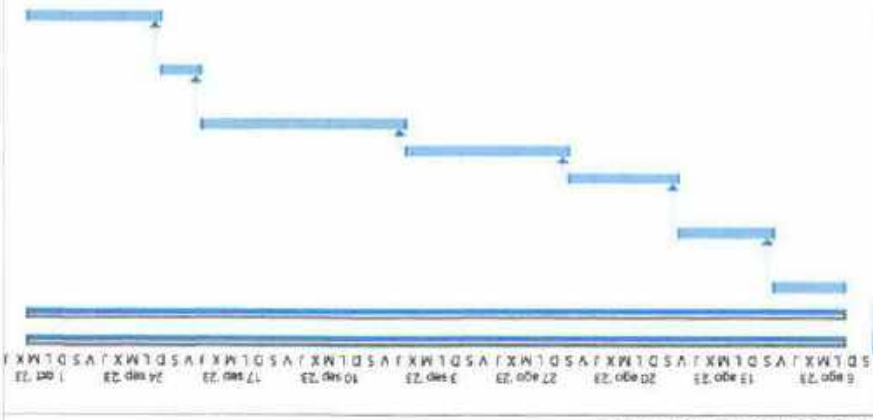


4) CRONOGRAMA



CRONOGRAMA DE OBRA LOTE 4 IMPERMEABILIZANTE DE TACHOS EN VARIAS LOCALIDADES

Id	Modo	Nombre de tarea	Inicio	Fin	Predecesores
1	de	IMPERMEABILIZACIONES LOTE 4	6 ago 23	6 ago 23	
2	de	Impermeabilización de techo en galera de Justicia de Montecristi	6 ago 23	6 ago 23	
3	de	Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo anclados con bases	6 ago 23	6 ago 23	
4	de	Confeccion de canaleras de hormigon en fina de techo y/o correccion de pendiente de fina de techo	6 ago 23	6 ago 23	
5	de	Reparacion de drenaje de techo	6 ago 23	6 ago 23	
6	de	Retiro de lona asfáltica existente	6 ago 23	6 ago 23	
7	de	Suministro e instalacion de lona asfáltica nueva granulada de polister 5 kg. color blanco o gris	6 ago 23	6 ago 23	
8	de	Suministro y colocacion de bases plasticas (Tipo tarima) para bases de taches	6 ago 23	6 ago 23	
9	de	Traslado y bote de escombros	6 ago 23	6 ago 23	



Fecha: mié 21/6/23
 Proyecto: Cronograma Lote 4

Figura 1

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	Tarea manual
Division	Resumen fincho	Info de resumen manual	Resumen manual
Hijo	Hijo fincho	Tareas estiradas	Hijo estirado

Tarea manual
 Resumen manual
 Hijo manual
 Hijo fincho
 Hijo estirado
 Info de resumen manual
 Resumen manual
 Tareas estiradas
 Hijo estirado





5) CARTA DE GARANTIA



Santo Domingo, D.N.;
22 de junio del 2023



CARTA DE GARANTIA

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Distinguidos señores:

Por medio de la presente permitánnos dirigirnos a ustedes, con la finalidad de informarles que nuestra empresa **INVERSIONES PEYCO, S.R.L.** RNC 1-30-847381-1, luego de haber tomado en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones del proceso **LPN-CPJ-11-2023, "IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"** Específicamente en el **LOTE 4: PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI**, se compromete a garantizar lo siguiente:

- 📌 Garantía de **CINCO (5) AÑOS** en los trabajos de impermeabilización.

Sin otro particular, se despide



Ing. Yandy Concepción
Gerente